

Informe sobre Gobierno Corporativo

**Gestión Anual del
Consejo de Administración del
Banco de Ahorro y Crédito
FONDESA, S.A. (BANFONDESA)**

Ejercicio Fiscal 2022





En cada sueño
vemos grandes
oportunidades

Contenido

INTRODUCCIÓN

9

1. Objetivos de la Sociedad

10

1.1 Objetivos Anuales

1.1.1 Dirección de Negocios

1.1.2 Dirección de Tecnología y Operaciones

1.1.3 Dirección de Gestión Administrativa

1.1.4 Dirección de Finanzas y Tesorería

1.1.5 Dirección de Planificación y Desarrollo

1.1.6 Dirección de Gestión Integral de Riesgos

1.1.7 Dirección de Cumplimiento

2. Principios de Buen Gobierno Corporativo

17

2.1 Valores Institucionales

2.2 Marco Legal

2.2.1 Estatutos Sociales

2.2.2 Manual de Políticas de Gobierno Corporativo

2.2.3 Reglamento Interno del Consejo de Administración

2.2.4 Código de Ética y Conducta

2.3 Entidades Reguladoras que Supervisan a BANFONDESA

2.4 Breve Resumen sobre la Gestión de Buen Gobierno Corporativo

3. Estructura de Propiedad de la Sociedad

22

3.1 Capital Social

3.2 Movimientos en la Estructura Accionaria en el Año 2022

3.3 Participaciones Controlantes

3.4 Relaciones de Índole Familiar, Comercial, Contractual o Societaria entre los Propietarios de Participaciones Vinculantes / Controlantes y la Sociedad

3.5 Existencia de Pactos entre Accionistas

3.6 Restricciones a la Adquisición o Transmisión de Acciones del Capital Social

4. Asamblea General de Accionistas

27

4.1 Funcionamiento de las Asambleas

4.2 Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias 2022

5. Estructura de Administración de la Sociedad

30

5.1 Consejo de Administración - Regulación y Competencias

5.2 Composición del Consejo de Administración

5.3 Requisitos y Procedimiento de Elección de los Miembros del Consejo

5.4 Remuneración del Consejo de Administración

5.5 Mecanismos para la Resolución de Conflictos Internos

5.6 Actividades del Consejo de Administración en el Ejercicio Fiscal 2022

5.7 Comités del Consejo de Administración

5.7.1 Comité de Auditoría

5.7.2 Comité de Nombramientos y Remuneraciones

5.7.3 Comité de Gestión Integral de Riesgos

5.7.4 Comité de Cumplimiento

5.7.5 Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

5.7.6 Otros Comités Internos

5.8 Evaluación de Desempeño del Consejo de Administración y Comités de Apoyo al Consejo

5.8.1 Evaluación de Desempeño de la Alta Gerencia

5.8.2 Evaluación de Desempeño de los Comités de Apoyo

5.9 Capacitación y Desarrollo de los Miembros del Consejo de Administración

6. Auditoría Interna y Externa

53

6.1 Auditoría Interna

6.2 Auditoría Externa

7. Aspectos Administrativos y Financieros 56

- 7.1 Estructura de Gestión de la Sociedad
- 7.2 Estados Financieros Auditados 2022 y Resumen de las Cifras de BANFONDESA
- 7.3 Evolución de los Negocios, de la Situación Financiera y Resultados de las Operaciones
- 7.4 Principales Inversiones Realizadas
- 7.5 Eventos que Pudiesen Afectar la Situación Financiera de BANFONDESA: Justificación Contable
- 7.6 Desempeño Financiero
- 7.7 Principales Acuerdos Adoptados con Otras Instituciones
 - 7.7.1 Alianza Global para una Banca en Valores (GABV)
 - 7.7.2 Acuerdo Remesas BHD - BANFONDESA
 - 7.7.3 Subagentes Bancarios (SAB) - Red Nuevos Servicios Financieros
 - 7.7.4 PagaTodo - VIMENCA
 - 7.7.5 BANFONDESA Renovable - Banco Europeo de Inversiones (BEI)
 - 7.7.6 Cartera Digital - Citylab, Personas BANFONDESA y Nueva Versión de Originación
 - 7.7.7 Convenio Venta de Marbetes - Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
 - 7.7.8 Contrato Módulo Prevención de Fraude Transaccional Sentinel
 - 7.7.9 Contrato de Prestación de Servicios - Contigo Soluciones y Seguros Sura
- 7.8 Calificación Fitch Ratings
- 7.9 Sucursales: Localidades
- 7.10 Tarjeta de Débito VISA BANFONDESA

8. Operaciones Vinculadas 67

- 8.1 Operaciones entre la Sociedad, Accionistas y Miembros del Consejo de Administración

9. Informe Sobre la Gestión del Riesgo 68

10. Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva 72

11. Relación con los Accionistas 73

- 11.1 Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas

12. Procesos Legales y Administrativos 75

- 12.1 Asuntos Legales y Relación de los Litigios en Curso

13. BANFONDESA como Emisor de Valores de Oferta Pública 76

- 13.1 Bonos Corporativos: Cumplimiento de las Condiciones de la Emisión
- 13.2 Hechos Relevantes
- 13.3 Comunicaciones al Representante de la Masa de Obligacionistas – Salas Piantini & Asociados
- 13.4 Política de Información y Comunicación de la Sociedad con la Superintendencia del Mercado de Valores y Otras Entidades Reguladoras

Anexos 80

- Anexo I Relación de Circulares sobre Aprobación de Sucursales
- Anexo II Mapa República Dominicana con Presencia BANFONDESA - Sucursales y Subagentes Bancarios
- Anexo III Asistencia Miembros del Consejo de Administración a Reuniones en el Año 2022
- Anexo IV Calificación Fitch Ratings



Introducción

El presente documento contiene el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA), correspondiente al ejercicio social que terminó el 31 de diciembre del año 2022. Este fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 21 de marzo de 2023, para dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gobierno Corporativo de la entidad, y ser presentado a los accionistas de la Sociedad en la Asamblea General Ordinaria Anual, que será celebrada en el mes de abril de 2023.

El Consejo de Administración de BANFONDESA, como parte de sus obligaciones corporativas, tiene la responsabilidad legal y el compromiso social de implementar las mejores prácticas locales e internacionales sobre Gobierno Corporativo.

En este Informe se presentarán los logros alcanzados en la estructura y el sistema de gobierno corporativo de BANFONDESA, así como su funcionamiento en el ejercicio normal del negocio, para conocimiento de sus accionistas, clientes, colaboradores, proveedores de recursos, aliados estratégicos y la sociedad en general.

Adicionalmente, se hace una revisión de la situación actual del banco respecto a las áreas financiera, corporativa, gestión integral de riesgos y cumplimiento; y se hace énfasis en la implementación de los mecanismos establecidos en la entidad para garantizar una mayor transparencia en la gestión y protección de los derechos de los accionistas y clientes, conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales y el Manual de Gobierno Corporativo.

1. Objetivos de la Sociedad

1.1 Objetivos Anuales

Al cierre del período 2022, BANFONDESA contaba en su estructura organizacional con siete (7) Direcciones, operando bajo una Presidencia Ejecutiva; estas son: Dirección de Negocios, Dirección de Tecnología y Operaciones, Dirección de Gestión Administrativa, Dirección de Finanzas y Tesorería, Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección de Gestión Integral de Riesgos, y Dirección de Cumplimiento.

A continuación, se presentan los objetivos anuales alcanzados por las respectivas Direcciones durante el año 2022:

1.1.1 Dirección de Negocios

- Celebración de reuniones mensuales con los Encargados de Sucursales, Gerentes de Negocios, Administrador de Cartera, y el equipo de Cobros para dar seguimiento a la ejecutoria mensual y al plan de trabajo establecido.
- Realización de reunión anual con cada una de las sucursales y Gerentes de Negocios para la revisión y análisis de la ejecutoria del año 2022, socializar las metas operativas con cada Encargado de Sucursal y establecer el plan de trabajo para el año, con el objetivo de alcanzar el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración.
- Ejecución de reunión mensual con Gerentes de Negocios, para dar seguimiento a la gestión del presupuesto de negocios, determinar y revisar los indicadores de desempeño de acuerdo con lo esperado, y estructurar los planes de acción a implementar.
- Ejecución de Plan de Visitas a Sucursales para trabajar con Encargados y Oficiales de Negocios, a los fines de apoyar en la consecución de las metas operativas.
- Identificación de puntos estratégicos para la instalación de nuevos Subagentes Bancarios Propios, y potenciar su crecimiento en las zonas más distantes de los centros de atención, con el apoyo de la Gerencia de Canales Alternos y a requerimiento de las sucursales.
- Continuidad al plan de expansión de BANFONDESA en nuevos mercados, con la apertura de las sucursales: Los Alcarrizos, Villa Mella y San Martín, en la región de Santo Domingo; así como la sucursal de Villa Hermosa, en la ciudad de La Romana; para completar 61 sucursales a nivel nacional.

- Ejecución de campañas y actividades orientadas a la recuperación de clientes inactivos en base a una oferta de valor atractiva para estos.
- Actualización de los Procedimientos de Otorgamiento de Crédito, Captaciones y Administración de Cartera, así como la Guía de Microcrédito Agropecuario; para adecuarlos a las necesidades del negocio y a la orientación del mercado.
- Continuidad a los programas de Ferias Comerciales en las comunidades donde están presentes las sucursales de BANFONDESA, con un marcado enfoque en aquellas que apoyan la mejoría en la calidad de vida de la gente, a través de la reparación de viviendas, la adquisición de electrodomésticos de tecnología inverter y soluciones solares con el producto BANFONDESA RENOVABLE; contando con el acompañamiento de la Unidad de Convenios.
- Apoyar y promover, a través de proveedores experimentados y confiables en el mercado, el financiamiento a toda iniciativa orientada a la conservación del medio ambiente y la generación de energía limpia.
- Actividades de educación financiera promoviendo el ahorro para fortalecer la relación con la comunidad.
- Consolidación del crecimiento de la cartera de crédito a través de la toma de decisiones con mejor y mayor calidad de información, lo cual ha sido esencial para mejorar los niveles de morosidad y colocar el banco entre los mejores del mercado financiero regulado, con el apoyo de la Unidad de Inteligencia de Negocios.
- Promover en la clientela el uso de los canales alternos, la utilización de la tarjeta de débito en centros comerciales y compras en línea; e implementación de campañas promocionales en coordinación con VISA para apoyar este propósito.

1.1.2 Dirección de Tecnología y Operaciones

- Migración del Módulo de Originación de créditos a la Versión V12 de ABANKS, para fortalecer el proceso de inclusión de nuevos clientes y productos.
- Implementación de mejoras en un sistema integral de información de clientes y prospectos, que permite la captura de la información y automatiza una recomendación de atención, proveyendo a la institución de un proceso inteligente de prospección, detección de oportunidades de negocio y oferta de productos a los clientes.

- Apoyo en la implementación de la Tarjeta de Débito BANFONDESA VISA Contactless.
- Continuidad de la implementación del proyecto correspondiente al Reglamento de Ciberseguridad y al Sistema de Prevención de Fraudes SENTINEL, que le permite al banco ofrecer un ambiente seguro y confiable a los clientes y a la entidad, con una reacción adecuada a los eventos y riesgos de los nuevos canales y servicios.
- Migración del nuevo Catálogo Contable requerido por el Banco Central de la República Dominicana y la Superintendencia de Bancos, mediante Cartas Circulares Núms.013/21, 017/21, 008/22 y 05/22, de fechas 1 de septiembre de 2021, 28 de diciembre de 2021, 13 de abril de 2022 y 29 de abril de 2022, respectivamente.
- Inicio del proyecto de Migración del Core Bancario ABANKS a la Versión más reciente V12, que permitirá contar con el soporte de los proveedores del sistema operativo y base de datos de la plataforma, cierre centralizado sin interrupción y mejor comportamiento de la aplicación.
- Optimización de procesos internos y atención a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y a la inspección de Auditoría Externa sobre Tecnologías de Información, con resultados altamente satisfactorios.
- Ejecución de Ejercicio de Pruebas de la Contingencia Tecnológica.
- Implementación de cambios en la metodología de documentación, que incluyó: optimización de criterios de cambios de forma y fondo; simplificación y automatización de documentos; creación y optimización de la “Caja de Ideas”, iniciativa que permitió la postulación de todos los colaboradores de BANFONDESA de propuestas de mejoras a sus procesos o relacionados, a los fines de someter a evaluación de los respectivos responsables, con el objetivo de mejorar la respuesta a los clientes externos e internos.

1.1.3 Dirección de Gestión Administrativa

- Instalación de trece (13) nuevos proyectos de Generación de Energía Fotovoltaica en sucursales.
- Apertura de las sucursales de Los Alcarrizos, Avenida San Martín y Villa Hermosa.
- Traslados de las sucursales de Baní y Carretera Mella.
- Remodelaciones de las sucursales en Loma de Cabrera, Pekín, San Francisco de Macorís y La Vega 2.
- Actualización de los procedimientos de Tercerización, Compras, Gestión de Activos Fijos y Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos.

- Continuidad del Programa de Motivación y Reconocimiento al Personal.
- Mejoras a las estructuras de Planificación y Desarrollo, Negocios, Mercadeo, Finanzas y Tesorería, Captaciones, Tecnología y Operaciones, Gestión Administrativa, Servicios Internos, Comunicaciones Corporativas y Seguridad.
- Reclutamiento y contratación de puestos en la Alta Gerencia.
- Ejecución del Plan de Capacitación correspondiente al año 2022 para todo el personal del banco y los miembros del Consejo de Administración.
- Evaluación de desempeño del personal.
- Actualización del Tabulador Salarial.
- Mejoras en el Plan de Carrera Institucional.
- Nuevas incorporaciones al Portafolio de Beneficios para colaboradores.
- Continuidad a los procesos de seguimiento en la Comisión de Ética y Disciplina, y mejoras al sistema disciplinario.
- Implementación de la “Revista Institucional”, como parte de las mejoras introducidas en el Sistema de Comunicación Interna del banco.
- Ejecución de programas de capacitación y desarrollo para estudiantes y personal interno, sobre temas orientados a la cultura del ahorro.
- Lanzamiento de la cuarta versión del programa “Creadores de Esperanza”, con la actividad “Navidad Reciclada BANFONDESA” junto al personal docente de la Escuela Hermanas Mirabal de Salcedo, como parte del programa de Responsabilidad Social Corporativa de BANFONDESA.
- Actualización de los instructivos relacionados a procesos de gestión administrativa, administración y formalización de cartera, compras, personal, mantenimiento, seguridad física y comunicaciones corporativas.
- Diseño e implementación de campañas de apoyo a las áreas de Negocios y Canales, para el lanzamiento de nuevos productos y servicios.

- Ejecución de un Plan de Visitas Anual a Sucursales, con el objetivo de supervisar las condiciones de infraestructura física de los locales e interactuar con el equipo de colaboradores, para detectar oportunidades de mejora en los procesos de servicios de apoyo a la operativa del negocio.

1.1.4 Dirección de Finanzas y Tesorería

- Ejecución del proyecto correspondiente a la adecuación del nuevo Manual de Contabilidad, requerido por la Superintendencia de Bancos.
- Remisión de 4,520 envíos o reportes regulatorios, representando el 74% del total de los envíos de la institución.
- Elaboración de las proyecciones financieras para la propuesta de emisión de un Bono Corporativo por RD\$500 millones, aprobado por la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia del Mercado de Valores.
- Cumplimiento de los parámetros regulatorios (Encaje Legal e Índices Financieros), a través de una supervisión y gestión adecuada de la liquidez institucional.
- Presentación de informes financieros a organismos multilaterales (BEI, PROPARCO y FITCH RATINGS).
- Revisión y presentación periódica de los informes presupuestarios y análisis de los Estados Financieros a la Alta Gerencia.
- Monitoreo de la evolución de los indicadores financieros y la calidad de los activos.

1.1.5 Dirección de Planificación y Desarrollo

- Implementación de la venta de seguros en la red de sucursales, a través del producto “Microseguro de Enfermedades Graves”.
- Gestión y formalización del acuerdo para el ingreso de BANFONDESA a la red de cajeros UNARED.
- Consultoría para la fase inicial del Proyecto de Transformación Digital y Cultural de BANFONDESA.
- Lanzamiento de nueva funcionalidad de transferencias vía pagos al instante LBTR.
- Lanzamiento masivo de la Tarjeta de Débito BANFONDESA VISA Contactless.

- Incorporación de nuevos Subagentes Bancarios, bajo el esquema de modalidad “Propio” y avance significativo en el proyecto de modalidad “Multibanco”.

1.1.6 Dirección de Gestión Integral de Riesgos

- Implementación de metodología de calificación de riesgos para Oficiales de Negocios PYME, que atienden clientes distintos a los del segmento tradicional del banco.
- Monitoreo del perfil y condiciones de la cartera de créditos, indicadores de calidad, niveles de cobertura, perfil de créditos castigados y perspectivas de riesgo crediticio.
- Análisis sobre el perfil y caracterización de la cartera de créditos castigados.
- Supervisión a los indicadores regulatorios de liquidez y evaluación de escenarios de estrés de liquidez.
- Monitoreo continuo de los niveles de exposición, análisis de escenarios y de sensibilidad, para estimar los cambios potenciales en el valor en riesgo por tasa de interés y su impacto en el Índice de Solvencia.
- Fortalecimiento en la integración de los Representantes de Riesgo Operacional para los procesos de identificación y evaluación de riesgo, resultando en mejoras en la oportunidad y calidad de la información de los eventos reportados.
- Evaluación de los eventos potenciales de riesgos asociados a nuevos productos y tercerización de servicios.
- Continuidad de las iniciativas de capacitación orientadas a fortalecer el conocimiento y la cultura de riesgos.
- Continuidad a los indicadores de monitoreo de riesgos y su cumplimiento respecto al apetito de riesgo ratificado por el Consejo de Administración.

1.1.7 Dirección de Cumplimiento

- Prevención de pérdidas derivadas de penalidades provenientes de los organismos supervisores, por falta de controles e incumplimientos de las normativas vigentes.
- Protección de la reputación e integridad de BANFONDESA, con la implementación de controles y sistemas adecuados para prevenir la posibilidad de que los productos y servicios sean utilizados como vehículos para la realización de actividades ilegales vinculadas al lavado de activos y/o financiamiento al terrorismo.

- Implementación de controles suficientes y adecuados para gestionar el cumplimiento regulatorio.
- Supervisión de los documentos internos de BANFONDESA, con la finalidad de asegurar que cada área cumpla con las medidas estipuladas en sus Manuales de Políticas y Procedimientos.
- Adopción de una cultura de cumplimiento en todo el personal de BANFONDESA, a través de capacitaciones constantes y mensajes inductivos en materia de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como en la Gestión de Cumplimiento Regulatorio.
- Continuidad en el aseguramiento del cumplimiento de las normativas de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.



2. Principios de Buen Gobierno Corporativo

2.1 Valores Institucionales

La Misión, Visión y Valores institucionales que han sido definidos por BANFONDESA para el período 2022-2026, son los siguientes:

Nuestra Misión

Somos un Banco de Microfinanzas que provee soluciones financieras integrales para el desarrollo sostenido de nuestras comunidades.

Nuestra Visión

Ser el banco más ágil, cercano y amigable en servir a nuestros clientes.

Nuestros Valores

Compromiso

Servimos más allá del deber, con corazón y pasión.

Responsabilidad hacia nuestras comunidades

Creemos en una relación social, económica y ambiental responsable con nuestro entorno.

Orientación hacia el cliente

El cliente es el centro de todo lo que hacemos.

Trabajo en equipo

No son cosas del yo, son cosas de nosotros.

Integridad

Actuamos con ética, transparencia y coherencia.

2.2 Marco Legal

El marco legal para la estructura de Gobierno Corporativo de BANFONDESA está compuesto por el conjunto de normas internas que se encuentran contenidas en los Estatutos Sociales, el Manual de Políticas de Gobierno Corporativo, el Código de Ética y Conducta, y el Reglamento Interno del Consejo de Administración; los cuales están fundamentados tanto en las mejores prácticas internacionales como en lo establecido por las leyes y normativas que regulan el sector, según se detalla a continuación:

2.2.1 Estatutos Sociales

Los Estatutos Sociales fueron aprobados inicialmente por la Asamblea General Constitutiva celebrada el 18 de marzo de 2014, y han sido modificados posteriormente en seis ocasiones:

- En fecha 21 de octubre de 2014 cuando, a sugerencia del Departamento Legal del Banco Central, se insertó un párrafo en el artículo 71 y se modificó parcialmente el párrafo III del artículo 64, con la finalidad de esclarecer los aspectos legales utilizados en la redacción de dichos artículos.
- En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2015, como resultado del aumento del Capital Social Autorizado de RD\$33,000,000 a la suma de RD\$500,000,000; y del Capital Suscrito y Pagado a la suma de RD\$250,000,000.
- En la Asamblea General Extraordinaria realizada en fecha 15 de marzo de 2016, para adecuar los Estatutos Sociales a la versión definitiva del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, aprobado mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 2 de julio de 2015.
- En la Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 2 de noviembre de 2017, con el objetivo de adecuar los Estatutos a la Ley y Normativas que rigen el Mercado de Valores, por la incursión de BANFONDESA en ese sector, como consecuencia de la aprobación del Consejo Nacional de Valores de la República Dominicana de la emisión de Bonos Corporativos por un monto de hasta RD\$500,000,000. De igual manera, en dicha Asamblea se aumentó el Capital Social Autorizado de RD\$500,000,000 a la suma de RD\$750,000,000.
- En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2020, como resultado del aumento del Capital Social Autorizado de RD\$750,000,000 a la suma de RD\$1,050,000,000. Adicionalmente, se conformó una Nueva Categoría de Miembros del Consejo de Administración, denominada “Consejeros Externos Independientes-Accionistas”, en atención a las Circulares Administrativas Núms.1998/19 y 2973/19, de fechas 15 de julio de 2019 y 23 de octubre de 2019, respectivamente, emitidas por la Superintendencia de Bancos, por lo cual se debieron readecuar varios artículos de los Estatutos Sociales.

- En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de abril de 2022, como resultado del aumento del Capital Social Autorizado de RD\$1,050,000,000 a la suma de RD\$1,300,000,000. Adicionalmente, se adecuaron algunos de sus artículos con el objetivo de alinear dichas directrices societarias al nuevo Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA, el cual fue aprobado por dicho órgano de administración en fecha 18 de enero de 2022.

2.2.2 Manual de Políticas de Gobierno Corporativo

El Manual de Políticas de Gobierno Corporativo de BANFONDESA fue aprobado por la Junta Monetaria mediante su Novena Resolución, emitida en fecha 30 de octubre de 2014, y el Consejo de Administración de BANFONDESA lo hizo constar mediante Acta de fecha 29 de diciembre de 2014.

Este Manual tiene por objeto establecer los principios y lineamientos que servirán de apoyo al banco para adoptar e implementar sanas prácticas de administración y control, dentro de un buen Marco de Gobierno Corporativo, conforme a los estándares internacionales que rigen la materia y acordes con su naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo, en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el literal c), del Artículo 55, de la Ley Monetaria y Financiera Núm.183-02.

El 19 de enero de 2016, el Consejo de Administración aprobó una segunda versión del Manual de Políticas de Gobierno Corporativo, mediante la Resolución Núm.7-2016, con el objetivo de adecuarlo a la versión definitiva del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, aprobado por la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 2 de julio de 2015.

Posteriormente, en fecha 16 de febrero de 2016 el Manual de Políticas de Gobierno Corporativo tuvo una tercera modificación, con la finalidad de establecer la decisión del Consejo de Administración respecto a la composición del Comité de Tecnología, actualmente denominado Comité de Tecnología y Proyectos.

Durante el mes de diciembre de 2021, se inició la actualización de este documento para adecuarlo a las normativas que rigen el Mercado de Valores, a las últimas modificaciones estatutarias realizadas, y a mejoras identificadas en varios talleres impartidos a los Miembros del Consejo de Administración sobre temas de Gobernanza, y esta nueva versión fue aprobada en la sesión ordinaria de dicho órgano de administración en fecha 18 de enero de 2022, mediante Resolución Núm.12-2022.

2.2.3 Reglamento Interno del Consejo de Administración

El Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA fue aprobado en fecha 19 de enero de 2016, mediante la Resolución Núm.7-2016, para fortalecer y garantizar la aplicación de mejores prácticas de gobierno, regular la organización y el funcionamiento del Consejo de Administración del banco, acorde con los lineamientos legales, normativos y estatutarios establecidos al respecto.

Durante el mes de diciembre de 2021, se inició con la actualización de este documento para adecuarlo a las normativas que rigen el Mercado de Valores, a las últimas modificaciones estatutarias realizadas y a mejoras identificadas en varios talleres impartidos a los Miembros del Consejo de Administración sobre temas de Gobernanza; por lo que esta nueva versión fue aprobada mediante Resolución Núm.11-2022, en la sesión ordinaria de dicho órgano de administración en fecha 18 de enero de 2022.

2.2.4 Código de Ética y Conducta

El Código de Ética y Conducta de BANFONDESA fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 19 de enero de 2016, mediante la Resolución Núm.7-2016.

No obstante, como consecuencia del Instructivo sobre Evaluación de Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General de las Entidades de Intermediación Financiera, emitido por la Superintendencia de Bancos mediante Circular Administrativa Núm.010/17, el Código de Ética y Conducta de BANFONDESA fue modificado para alinearlos con las nuevas directrices establecidas en dicha norma. Esta segunda versión fue aprobada por el Consejo de Administración en fecha 23 de enero de 2018, mediante la Resolución Núm.1-2018.

Como parte de las iniciativas de la Dirección de Gestión Administrativa, este documento fue actualizado en el año 2020, para adecuarlo a la realidad de la nueva etapa de desarrollo de la organización y en cumplimiento de las normativas relacionadas. Esta tercera versión fue aprobada por el Consejo de Administración el 19 de mayo de 2020, mediante la Resolución Núm.78-2020.

Posteriormente, en el año 2021, se modificó nuevamente con el objetivo de incorporar los “Principios al Trato y Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros”. Esta cuarta versión fue aprobada por el Consejo de Administración el 17 de agosto de 2021, mediante la Resolución Núm.139-2021.

2.3 Entidades Reguladoras que Supervisan a BANFONDESA

Como entidad de intermediación financiera, BANFONDESA se rige por la Constitución de la República Dominicana, la Ley Monetaria y Financiera Núm.183-02, los Reglamentos, Circulares Administrativas e Instructivos que dicten tanto la Junta Monetaria, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, el Banco Central de la República Dominicana, y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Núm.479-08, de manera subsidiaria.

Debido a que el banco incursionó en el año 2017 en el Mercado de Valores como un Emisor de Oferta Pública, también lo rigen la Ley del Mercado de Valores Núm.249-17, las Resoluciones y Normativas del Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana; y tiene la obligación de remitir información periódica a la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana y a la Superintendencia de Pensiones.

2.4 Breve Resumen sobre la Gestión de Buen Gobierno Corporativo

Desde la constitución e inicios de operaciones de BANFONDESA en el año 2015, los lineamientos para garantizar una buena gestión de gobierno corporativo han sido imperativos, ya que la transparencia en sus operaciones, resultados e informaciones hacia sus accionistas, terceros y relacionados son esenciales para garantizar tanto la seguridad jurídica como el criterio de valoración requeridos en la comunidad financiera relativos a una entidad regulada.

Por tal razón, BANFONDESA se ha enfocado en identificar continuamente posibles áreas de mejora y ha realizado varios diagnósticos de su situación, que demuestran un control interno alineado con las principales normas y estándares de actuación en materia de cumplimiento normativo y de control basado en riesgos.

BANFONDESA cuenta con un Plan Estratégico que define los objetivos hasta el año 2026, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 15 de febrero de 2022; asimismo, desde el año 2018 se ha realizado una evaluación anual al Consejo de Administración y sus Miembros, para implementar de manera continua las mejoras que han sido detectadas, y con ello lograr el fortalecimiento del gobierno corporativo de la entidad.

Las decisiones adoptadas en lo relativo a gobierno corporativo durante el año 2022 fueron decididas por el Consejo de Administración, y comunicadas a la Alta Gerencia de BANFONDESA, mediante mensajes formales internos y a través de reuniones que se realizan con la participación de la Alta Gerencia; para garantizar su ejecución de manera eficaz.

El seguimiento de las referidas disposiciones se realiza a través de los Presidentes de los distintos Comités del banco, quienes informan al Consejo de Administración mensualmente, en las sesiones celebradas al efecto, ya que la actuación diligente de todo Consejero implica la obligación de los administradores de informar y estar informados sobre las operaciones de la Sociedad, así como exigir las informaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades.

3. Estructura de Propiedad de la Sociedad

3.1 Capital Social

Al 31 de diciembre de 2022, el Capital Social Autorizado de BANFONDESA es de RD\$1,300,000,000 y el Capital Suscrito y Pagado asciende a la suma de RD\$1,200,000,000, dividido en 12,000,000 acciones, con un valor nominal de RD\$100 cada una.

Con la finalidad de mantener un nivel de capitalización adecuado, que permita cumplir en todo momento con los índices establecidos en la regulación vigente, en fecha 27 de diciembre de 2022, los accionistas celebraron una Asamblea General Ordinaria No Anual en la que decidieron capitalizar un monto total de RD\$64,500,176.88, por concepto de Reservas Voluntarias Distribuibles; y aportar en efectivo, conforme a su participación accionaria, la suma de RD\$35,499,823.12, para que el Capital Suscrito y Pagado aumentara en RD\$100,000,000, cuya No Objeción por parte de la Superintendencia de Bancos está pendiente al cierre del año 2022.

Todas las acciones que se emitan en la entidad otorgan los mismos derechos sociales y económicos a los accionistas.

Al respecto, el artículo 8 de los Estatutos Sociales reconoce los siguientes derechos como inherentes de todo accionista: a) Participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, en proporción al número de acciones suscritas y pagadas; b) Asistir y votar, con un voto por cada acción, en las Asambleas Generales y Especiales; c) Suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones; y, d) Derecho de información confiable y oportuna.



3.2 Movimientos en la Estructura Accionaria en el Año 2022

En la Asamblea General Ordinaria Anual de BANFONDESA celebrada en fecha 22 de abril de 2022, se declaró un dividendo en efectivo a ser distribuido entre los accionistas por la suma de RD\$80,000,000, sujeto a la retención del 10% establecido en las Leyes Núms.11-92 y 253-12; y se aprobó distribuir, en proporción a la actual participación accionaria, la suma de RD\$150,000,000, mediante la emisión de 1,500,000 nuevas acciones, con un valor nominal de RD\$100 cada una. En consecuencia, el Capital Suscrito y Pagado de BANFONDESA aumentó a la suma de RD\$1,200,000,000 con la siguiente distribución accionaria:

<i>Accionistas</i>	<i>Acciones</i>	<i>Porcentaje de Participación</i>
Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA)	8,040,000	67.0%
Cristian Reyna Tejada	1,200,000	10.0%
Sucesión Carlos Alfredo Fondeur Victoria	360,000	3.0%
Juan Alfonso Mera Montero	360,000	3.0%
Quilvio Esteban de Jesús Jorge Jorge	300,000	2.5%
Luis Enrique Grullón Finet	300,000	2.5%
Naby de Jesús Lantigua Paulino	300,000	2.5%
Fernando Mayobanex Puig Miller	240,000	2.0%
José Luis Rojas Cepeda	240,000	2.0%
Juan Carlos Ortiz Abreu	240,000	2.0%
Eddy Rey Pérez Mercedes	180,000	1.5%
Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez	120,000	1.0%
Juan Manuel Lantigua	120,000	1.0%
Total	12,000,000	100.0%

3.3 Participaciones Controlantes

La accionista mayoritaria y, por tanto, Controladora de BANFONDESA, es el Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), por ser la titular de 8,040,000 acciones nominativas, equivalentes al 67.0% de la participación accionaria del banco.

Conforme a lo establecido en el Instructivo sobre Evaluación de Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General de las Entidades de Intermediación Financiera, emitido por la Superintendencia de Bancos mediante la Circular Administrativa Núm.010/17, el señor Cristian Reyna Tejada se considera un “accionista significativo” al poseer el 10% del capital accionario, ya que es titular de 1,200,000 acciones nominativas.

3.4 Relaciones de Índole Familiar, Comercial, Contractual o Societaria entre los Propietarios de Participaciones Vinculantes/ Controlantes y la Sociedad

3.4.1 De Índole Comercial

Al cierre de 2022, el monto de créditos otorgados a partes relacionadas con BANFONDESA fue de RD\$187,459,311.16, en un total de 1,390 préstamos, todos otorgados a colaboradores de la entidad; dicha suma se encuentra dentro de los límites establecidos en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas, emitido mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 18 de marzo de 2004, que incluye colaboradores, accionistas y vinculados de primer nivel de consanguinidad.

A continuación, un resumen de las operaciones realizadas con partes vinculadas:

Operaciones Realizadas con Partes Vinculadas	
<i>Concepto</i>	<i>Monto (RD\$)</i>
Intereses y Comisiones por Crédito	20,522,998.97
Intereses por Deuda Subordinada	0
Gastos Operativos	0
Rendimientos por Cobrar	41,666.66
Obligaciones con el Público de Ahorro	767,970.02
Obligaciones con el Público a Plazo	47,000,000.00
Obligaciones Subordinadas	0

3.4.2 De Índole Contractual

Solo se encuentra en ejecución un contrato de los que originalmente se formalizaron para efectuar el traspaso de los activos y pasivos financieros del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA) al Banco de Ahorro y Crédito

FONDESA, S.A. (BANFONDESA), originados al momento de la constitución de esta última, donde la primera actúa en calidad de garante solidario del banco. Se trata de un financiamiento cedido del Banco Europeo de Inversiones (BEI), el cual vence el próximo mes de noviembre de 2023, y cuya ejecución contractual se está realizando conforme a lo convenido entre las partes.

3.4.3. De Índole de Gestión

El 2 de septiembre de 2019, mediante Resolución Núm.23-2019, el Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), asumió corporativamente el control de la gestión de riesgos y, por tanto, era esta (en calidad de Casa Matriz) quien definía, gestionaba y mitigaba de manera integral los diferentes tipos de riesgos que, tanto FONDESA ONG como el banco, enfrentaban en sus operaciones.

No obstante, en fecha 17 de mayo de 2022, el Consejo de Administración de BANFONDESA, en atención al nivel de desarrollo y madurez alcanzado por el equipo del área de Gestión Integral de Riesgos, y a la contratación de la señora Luisa Éricka Pérez, cuya designación en la posición de Directora de Gestión Integral de Riesgos fue conocida por el Consejo de Administración en dicha sesión, mediante Resolución Núm.89-2022, decidió retornar esta función a la estructura interna del banco.

3.5 Existencia de Pactos entre Accionistas

Actualmente no existen pactos entre accionistas.

3.6 Restricciones a la Adquisición o Transmisión de Acciones del Capital Social

El artículo 13 de los Estatutos Sociales establece las restricciones para la negociabilidad de las acciones, al consagrar lo siguiente:

“Los accionistas no podrán traspasar sus acciones, a cualquier título que fuere, sin antes haberlas ofrecido en venta a los demás accionistas a través de la Sociedad, mediante comunicación escrita dirigida al Consejo de Administración, quienes tendrán el derecho de adquirir y pagar el número de acciones que le correspondan en proporción a la cantidad de acciones que posean. En caso de que la Sociedad no haya recibido respuesta afirmativa de los demás accionistas, el accionista deberá formular una solicitud de aprobación para ceder sus acciones a un tercero. En esta comunicación, el cedente hará la solicitud de aprobación, indicando las generales del cesionario propuesto y el número de acciones objeto del traspaso. La Sociedad deberá notificar, a su vez, su aprobación; de lo contrario, se considerará como tal, la falta de respuesta a dicho requerimiento en el plazo de un (1) mes a partir de su comunicación.”

Si la Sociedad no aprueba el cesionario propuesto, el Consejo de Administración estará obligado a hacer adquirir las acciones por un accionista o un tercero en el plazo de un (1) mes a partir de la notificación del rechazo.

Una vez aprobada la cesión, el cedente deberá formalizar la venta en un plazo no mayor de un (1) mes contado a partir de la fecha de aprobación o del vencimiento del plazo al que refiere el Párrafo II del presente artículo. Si dentro de dicho plazo la venta no se formaliza, la aprobación otorgada quedará sin efecto, debiendo iniciar una nueva solicitud de autorización.

Las disposiciones anteriores respecto a las restricciones a la negociabilidad de las acciones no serán oponibles ni a la Sociedad, ni a los demás accionistas, ni a los terceros, en los casos que el accionista transfiera sus acciones a una Sociedad u otra entidad similar, incluyendo fideicomisos, cuyo capital, control y dirección efectiva siempre estén bajo su control; tampoco serán oponibles en caso de sucesión, liquidación de comunidad de bienes entre esposos, o de cesión a un cónyuge, a un ascendiente o a un descendiente”.

De igual manera, dicho artículo expresa que la emisión, venta y transferencia de las acciones que representen o excedan el 30% del Capital Suscrito y Pagado operarán con la autorización previa de la Junta Monetaria, a propuesta de la Superintendencia de Bancos; y, en los casos en que representen un porcentaje menor, se requerirá solamente la autorización de la Superintendencia de Bancos.

Asimismo, las inversiones por montos inferiores al 3% deberán ser comunicadas a la Superintendencia de Bancos en un plazo de 10 días laborables contados a partir de la compra, con la finalidad de mantener actualizados los registros de dicho ente supervisor.



4. Asamblea General de Accionistas

4.1 Funcionamiento de las Asambleas

Los Estatutos Sociales de BANFONDESA aseguran el manejo, coordinación, reglamentación y derecho al voto en las Asambleas, así como los mecanismos de representación de los accionistas.

Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias deberán ser convocadas por el Presidente del Consejo de Administración con un plazo no menor de 20 días de antelación a su celebración, mediante carta dirigida a los accionistas, que podrá ser física o electrónica, con acuse de recibo, o por un aviso que deberá publicarse en al menos uno de los diarios de circulación nacional. La Asamblea General podrá reunirse sin necesidad de convocatoria previa, siempre que se encuentren presentes o representados todos los accionistas titulares del Capital Suscrito y Pagado.

Con referencia a la fecha de la Asamblea General Ordinaria Anual, los Estatutos Sociales establecen que esta se celebrará anualmente en la fecha dispuesta por el Consejo de Administración, dentro de los 120 días siguientes al cierre del ejercicio social anterior.

En lo referente al quorum requerido, se ha establecido que la Asamblea General Ordinaria deliberará válidamente, en la primera convocatoria, con accionistas presentes o representados que sean titulares por lo menos del 50% del Capital Social Suscrito y Pagado; y en la segunda convocatoria, por lo menos con el 25% del Capital Social Suscrito y Pagado. Mientras que la Asamblea General Extraordinaria deliberará válidamente si concurren en la primera convocatoria accionistas que tengan por lo menos el 75% del Capital Social Suscrito y Pagado; y en la segunda convocatoria, un 50% del Capital Social Suscrito y Pagado.

Todas las Asambleas deberán tener previamente elaborado el Orden del Día, donde se detallarán las propuestas que se conocerán en dichas Asambleas, y el Presidente de la Asamblea hará redactar una Lista o Nómina de Asistencia de cada Asamblea. Esta Lista deberá ser firmada por todos los accionistas presentes o por sus representantes, y se le deben anexar los poderes otorgados por los accionistas para su representación, los cuales no pueden ser otorgados a terceros no accionistas. Además, firmarán el Presidente de la Asamblea, el Secretario y, si los hubiere, los escrutadores.

4.2 Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias 2022

En fecha 22 de abril de 2022, los accionistas de BANFONDESA celebraron una Asamblea General Extraordinaria e, inmediatamente concluida esta, procedieron a la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual.

El Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria fue el siguiente:

- Conocer, aprobar y dar constancia sobre la Propuesta de Aumento del Capital Social Autorizado de la sociedad comercial BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA) a la suma de un mil trescientos millones de pesos (RD\$1,300,000,000); y aprobar, consecuentemente, la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales de la compañía.
- Conocer y aprobar el Proyecto de Modificación Estatutaria para fines de Adecuación al Nuevo Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA, consistente en lo siguiente:
 - *Aprobar la modificación de la parte capital del artículo 28 de los Estatutos Sociales;*
 - *Aprobar la modificación de los Párrafos I y III del artículo 35 de los Estatutos Sociales;*
 - *Aprobar la modificación de los Párrafos II y III del artículo 37 de los Estatutos Sociales;*
 - *Aprobar la modificación de la parte capital del artículo 39 de los Estatutos Sociales.*
- Resolver cualesquiera otros asuntos relacionados directa o indirectamente con los puntos anteriores.

El Orden del Día correspondiente a la Asamblea General Ordinaria Anual fue el siguiente:

- Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado.
- Tomar acta de la Composición Accionaria ante el Fallecimiento del Accionista Carlos Alfredo Fondeur Victoria.
- Conocer el Informe sobre Gobierno Corporativo: Gestión Anual del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio Social 2021.
- Conocer los Estados Financieros Auditados que muestran la situación de los activos y pasivos de la Sociedad; entre estos, el estado de ganancias y pérdidas, el balance general, el estado de usos y fuentes de efectivo, así como cualesquiera otras cuentas y balances.
- Conocer el Informe del Comisario de Cuentas.
- Resolver lo que fuera procedente sobre dichos estados financieros auditados, y aprobar o no la gestión del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas, así como otorgarles los descargos correspondientes, si aplican.
- Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2021, la creación de nuevas reservas y la distribución de dividendos, si los hubo.

- Capitalizar los dividendos con acciones de la Sociedad mediante el respectivo aumento del capital y levantar acta del monto y la composición del Capital Social Suscrito y Pagado de la Sociedad, después de realizada la referida capitalización de aportes, si fuere necesario.
- Conocer el Presupuesto de la Sociedad correspondiente al año 2022.
- Conocer sobre las sanciones aplicadas por el Banco Central, la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia del Mercado de Valores durante el 2021, si aplica.
- Conocer el Informe sobre el Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos y el Programa de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Conocer el Informe sobre la Gestión Integral de Riesgos - Gestión 2021.
- Nombrar los auditores externos para el período 2022-2023.
- Delegar en el Presidente del Consejo de Administración la realización de todos los trámites para los registros correspondientes.
- Adoptar cualquier otra resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del Orden del Día, y conocer sobre todos los asuntos que le sean sometidos regularmente y sean de su competencia.

En ambas Asambleas asistió el 100.0% de las acciones en numerario suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado de la Sociedad; es decir, 10,500,000 acciones que habían sido emitidas a la fecha.

En fecha 27 de diciembre de 2022, se celebró una Asamblea General Ordinaria No Anual, a la cual asistió el 100.0% de las acciones en numerario suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado de la Sociedad, es decir, 12,000,000 acciones que habían sido emitidas a la fecha, cuyo Orden del Día fue el siguiente:

- *Aumentar el Capital Social Suscrito y Pagado del BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA) de la suma de un mil doscientos millones de pesos (RD\$1,200,000,000) a la suma de un mil trescientos millones de pesos (RD\$1,300,000,000) y levantar acta de la composición accionaria.*
- *Otorgar los poderes necesarios para cumplir con las formalidades de inscripción mercantil correspondiente.*
- *Decidir respecto a cualquier otra resolución vinculada con los puntos precedentes.*

5. Estructura de Administración de la Sociedad

5.1 Consejo de Administración - Regulación y Competencias

Las directrices relacionadas a la organización y funcionamiento del Consejo de Administración de BANFONDESA, tales como: nombramientos, restricciones, dimisión, cese, deberes, reuniones, competencias y otros aspectos, se encuentran establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es el órgano máximo de dirección, supervisión, control y administración del banco. Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes, con apego a los principios y prácticas de buen Gobierno Corporativo, y también es responsable de garantizar el desempeño de la Alta Gerencia en su gestión.

El artículo 42 de los Estatutos Sociales establece los poderes reconocidos al Consejo de Administración y sus miembros. Aunque en el literal w) del indicado artículo se le reconoce la facultad de delegación de parte de sus funciones, de manera expresa, este no puede encomendar a otros funcionarios las siguientes gestiones:

- Aprobar el Plan Estratégico o de Negocios de la Sociedad, y los presupuestos anuales;
- Aprobar las políticas sobre inversiones y financiación;
- Aprobar las políticas de gestión y control de riesgos, y asegurar su seguimiento;
- Aprobar la política de gobierno corporativo, valores corporativos y el control de la actividad de gestión;
- Aprobar las políticas sobre límites en operaciones con vinculados y la tercerización de funciones;
- Aprobar las políticas sobre el nombramiento, retribución, separación o dimisión de la Alta Gerencia;
- Aprobar las políticas de transparencia de la información, incluyendo tanto aquellas que se comunican a los accionistas y a la opinión pública como las relacionadas con la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo, fraudes financieros, entre otras;

- Aprobar el Reglamento Interno que establece la composición y funcionamiento del Consejo de Administración, incluyendo el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a la fecha de cada reunión;
- Aprobar otras políticas de naturaleza similar que el Consejo de Administración decida que no se pueden delegar;
- Conformar los distintos Comités de la Sociedad exigidos por las Leyes y Reglamentos, para ejercer el seguimiento y control interno de la misma;
- Asistir y participar activamente en las sesiones y Comités a las que fueren convocados, debiendo requerir toda la información necesaria a fin de emitir su voto de forma razonada y justificada. De igual manera, no será delegable el voto de los Miembros en dichas reuniones;
- Promover la eficacia de los Comités de apoyo del Consejo o Comités internos de la Alta Gerencia, así como evaluar su plan anual de trabajo, si fuere requerido;
- Aprobar los Manuales de Políticas relativos a las diferentes actividades y funciones de gestión, velar por su cumplimiento y evaluarlas periódicamente;
- Aprobar el Plan de Continuidad de Negocios, asegurando que este sea probado y revisado periódicamente, si aplica;
- Aprobar el apetito y tolerancia al riesgo que deberá observarse en todo momento para la realización de las operaciones de la Sociedad, y que este responda a la estrategia de negocios;
- Aprobar, remitir y publicar el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a través de los medios y dentro de los plazos que dispongan la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia del Mercado de Valores; y,
- Promover el cumplimiento de las responsabilidades que, de manera expresa, establece la Ley Núm.155-17 contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, de fecha 7 de junio de 2017, y todos los Reglamentos e Instructivos asociados que sean emitidos por la legislación dominicana, el Banco Central, la Superintendencia de Bancos, y sus posibles modificaciones.

5.2 Composición del Consejo de Administración

En la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 23 de abril de 2021, los accionistas de BANFONDESA ratificaron la composición de dicho órgano de administración, por un período de 2 años, que incluyen los ejercicios sociales correspondientes a los periodos fiscales 2021 y 2022, en atención al Informe sobre Elección de los Miembros del Consejo de Administración emitido por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones en fecha 10 de marzo de 2021. En ese sentido, el Consejo de Administración de BANFONDESA sigue compuesto por 9 miembros, quienes son los señores:

<i>Director</i>	<i>Posición</i>
Cristian Reyna Tejada	Presidente
Juan Alfonso Mera Montero	Vicepresidente
Juan Carlos Ortiz Abreu	Secretario
Naby de Jesús Lantigua Paulino	Vocal
José Luis Rojas Cepeda	Vocal
Marina Altagracia Ortiz Medina	Vocal
Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez	Vocal
Mario Domingo Dávalos Sardiña	Vocal
Miguel Ángel Lama Rodríguez	Vocal

A continuación, una reseña sobre las competencias y experiencias profesionales de los Consejeros:

- **Cristian Reyna Tejada:** Maestría en Administración de Negocios, MBA. Pasado Presidente del Consejo de Directores de la Universidad ISA. Vicepresidente del Consejo de Directores FONDOMICRO. Presidente de CRC Soluciones Gerenciales. Miembro de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Miembro Asociado de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. Presidente de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Comisario de Cuentas de ABANCORD. Miembro de REDOMIF.
- **Juan Alfonso Mera Montero:** Licenciatura en Administración de Empresas con Maestría en Alta Gestión Financiera. Tesorero de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Vicepresidente de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Miembro Asociado de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. Expresidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Miembro Asociado Plan Sierra. Miembro Asociado de la Universidad ISA.

- **Juan Carlos Ortiz Abreu:** Licenciado en Derecho. Maestría en Derecho del Trabajo y La Seguridad Social. Postgrado en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Postgrado en Derecho Procesal Civil. Socio Fundador y Gerente de Consultores O & C., S. R. L. (Oficina Ortiz & Comprés). Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Expresidente del Consejo de Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES). Expresidente de la Asociación de Egresados de PUCMM y asesor permanente. Abogado Coordinador en República Dominicana de la firma internacional Zumpano & Patricios. Miembro de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Socio-Gerente de Ortiz Ramírez Motors, S.R.L. Socio-Gerente de OCA Corredores de Seguros, S.R.L. Socio-Gerente de Inmobiliaria Santiago Apóstol, S.R.L. Socio-Gerente de la constructora Trazos del Enfoque Ganancial, S.R.L.
- **Naby de Jesús Lantigua Paulino:** Licenciado en Derecho. Expresidente de la Asociación de Egresados de PUCMM. Excomisario de Cuentas de la Asociación la Previsora de Ahorros y Préstamos. Exvicepresidente del Área Corporativa de la Zona Norte del Banco BHD. Vicepresidente del Voluntariado por la Seguridad Pública de Santiago (VOSES). Miembro de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Fundador y actual Secretario del Consejo Directivo de la Fundación Vanessa, Inc. y del Consejo para la Seguridad de Santiago (COSESA). Miembro fundador y Codirector de Balcones de Don Pedro, S.R.L.
- **José Luis Rojas Cepeda:** Maestría en Economía Agrícola. Exdirector Académico de la Universidad ISA. Exdirector Ejecutivo de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Vicepresidente Administrativo y Financiero de Envases Antillanos, S.R.L. Miembro del cuerpo administrativo del Aeropuerto Internacional del Cibao. Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Miembro de la Fundación García Almánzar. Miembro del Consejo de la Regencia del Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro, Salcedo. Gerente Financiero de Inversiones Pentágono. Gerente Financiero de Inversiones Radiante.
- **Marina Altagracia Ortiz Medina:** Doctorado en Administración y Dirección de Empresas, programa Economía y Gestión de PYMES. Licenciatura en Sociología. Directora Ejecutiva de FONDOMICRO. Gerente General del Centro de Investigaciones y Estudios Aplicados (CENINVEST). Directora de la Escuela de Sociología en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
- **Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez:** Ingeniero de Sistemas y Cómputos. Maestría en Administración de Empresas, Gestión Logística y Gestión Financiera. Director General de Ferretería Bellón, S.A. y Presidente del Consejo de Administración de Grupo Bellón, S.A. Presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Presidente de la Federación Dominicana de Cámaras (FEDOCAMARAS). Miembro del Consejo de Administración del Semanario Católico Camino. Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Miembro del Capítulo Santiago de la Cámara Americana de Comercio (AMCHAMDR).

- **Mario Domingo Dávalos Sardiña:** Maestría en Economía y Filosofía. Presidente del Consejo de FONDOMICRO. Exgerente General de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago. Exvicepresidente de Finanzas del Grupo M. Exvicepresidente del Banco del Progreso. Exgerente de Parques Tropicales, S.R.L. Vicepresidente de la Junta Directiva del Centro de Educación para la Salud Integral ILAC- CESI. Miembro del Consejo de Directores de Fe y Alegría. Miembro del Consejo de Directores de la Fundación Economía y Desarrollo.
- **Miguel Ángel Lama Rodríguez:** Licenciado en Administración de Empresas. Presidente de Notions Dominicana, Zona Franca Santiago. Presidente de Now Logistics, Zona Franca Santiago. Presidente de Global Technology. Presidente de Host International. Expresidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Miembro de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Miembro del Consejo de Directores de la Universidad ISA, Consejo Nacional de Zonas Francas Dominicanas, la Asociación de Empresas de Zonas Francas de Santiago, del Aeropuerto Internacional Cibao y del Hospital Metropolitano de Santiago (HOMS). Presidente de la Corporación Zona Franca de Santiago.

De igual manera, se hace constar que el único miembro del Consejo de Administración que se encuentra actualmente dentro de la Categoría de Interno o Ejecutivo, conforme a lo definido en el literal a) del artículo 29 de los Estatutos Sociales de BANFONDESA, es el señor Cristian Reyna Tejada, quien ocupa de manera simultánea las posiciones de Presidente Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración del banco. Las formalidades requeridas al efecto por el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, emitido por la Junta Monetaria en fecha 2 de julio de 2015, fueron cumplidas en la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 23 de abril de 2021, cuando dicha designación simultánea fue aprobada por todos los accionistas del banco.

El señor Cristian Reyna también es Presidente de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), accionista mayoritaria de BANFONDESA. Dicha asociación sin fines de lucro posee directivos vinculados al banco, ya que la mayoría de los miembros del Consejo de Administración tienen posiciones en dicha Junta, a excepción de los señores Mario Domingo Dávalos Sardiña, Marina Altagracia Ortiz Medina y Miguel Ángel Lama Rodríguez.

5.3 Requisitos y Procedimiento de Elección de los Miembros del Consejo

De acuerdo con las disposiciones del artículo 38, literal f), de la Ley Monetaria y Financiera Núm.183-02, no podrán ser Miembros del Consejo de Administración, ni ejercer funciones de administración o control:

- Quienes se encuentran prestando servicios en la Administración Monetaria y Financiera;

- Los que fueron directores o administradores de una entidad de intermediación financiera, nacional o extranjera, durante los últimos 5 años anteriores a la fecha en que a la entidad le haya sido revocada la autorización para operar por sanción, o haya incumplido de manera reiterada normas regulatorias y planes de recuperación, haya sido sometida a un procedimiento de disolución o liquidación forzosa, declarada en quiebra o bancarrota, o incurriera en procedimientos de similar naturaleza;
- Aquellos que hubiesen sido sancionados por infracción muy grave de las normas vigentes con la separación del cargo e inhabilitación para desempeñarlo;
- Quienes hayan sido sancionados por infracción muy grave de las normas reguladoras del mercado de valores;
- Los insolventes;
- Aquellos que hayan sido Miembros del Consejo Directivo de una entidad previo a una operación de salvamento por parte del Estado;
- Los condenados por delitos de naturaleza económica o por lavado de activos; y,
- Quienes sean legalmente incapaces o hayan sido objeto de remoción de sus cargos en la Administración Monetaria y Financiera, en los supuestos previstos en los 11, 17 y 21 de la Ley Monetaria y Financiera.

El Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA establece que tampoco podrán ser nombrados Miembros del Consejo de Administración: i) Los menores de edad y los que hayan alcanzado la edad límite de 75 años; ii) Las personas que en virtud de una decisión judicial o administrativa definitiva se les haya inhabilitado para el ejercicio de la actividad comercial; iii) Las personas que tengan conflictos de interés, tales como: estar vinculados en forma alguna con proveedores, competidores o clientes importantes de BANFONDESA, sean contraparte en algún litigio con BANFONDESA, o estén en posición de beneficiarse de manera importante por una decisión tomada dentro del banco; iv) Las personas que sean miembros del Consejo de Administración de una entidad de intermediación financiera. Dichos profesionales tampoco podrán ocupar una posición en la Alta Gerencia de BANFONDESA.

En adición a las inhabilitaciones precedentemente enunciadas, no podrá administrar ni representar a la Sociedad ningún participante en el mercado de valores, miembros del Consejo Nacional de Valores, funcionarios o empleados de la Superintendencia del Mercado de Valores y de la Bolsa y Mercados de Valores, Calificadoras de Riesgos, Cámaras de Compensación, Administradoras de Fondos, Compañías Titularizadoras o Intermediarios de Valores, mientras permanezcan en sus cargos y durante los 3 años que sigan al cese definitivo de sus funciones.

El artículo 29 de los Estatutos Sociales de BANFONDESA establece las siguientes categorías de Miembros del Consejo de Administración:

- **Consejeros Internos o Ejecutivos:** son los Miembros del Consejo con competencias ejecutivas y funciones de alta dirección dentro de la Sociedad, o de sus vinculadas.
- **Consejeros Externos:** son los Miembros que no están vinculados a la gestión de la Sociedad; sin embargo, representan el conjunto de los intereses generales y difusos que concurren en ella, así como de los accionistas significativos. Los Consejeros Externos podrán ser Independientes, Independientes-Accionistas o No Independientes:
 - **Consejeros Externos No Independientes:** son aquellos propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas y estables en el capital de la entidad, o por ellos mismos.
 - **Consejeros Externos Independientes:** son aquellos de reconocido prestigio profesional que aporten su experiencia y conocimiento para la mejor gestión de la entidad, y que no se encuentran incluidos dentro de las categorías de Ejecutivo o No Independientes, los cuales podrán ser elegidos de entre los accionistas con participación menor al 3% del Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad, y que no realizan ni han realizado en los últimos 2 años trabajos remunerados o bajo contrato en la Sociedad, ni en empresas que tengan participación importante en ella.
 - **Consejeros Externos Independientes - Accionistas:** son aquellos titulares o propietarios de acciones nominativas que hayan sido emitidas por la Sociedad, pero cuya participación accionaria es igual o menor al 3% del Capital Suscrito y Pagado, y que no realizan ni han realizado en los últimos 2 años trabajos remunerados en la entidad.

El Consejo de Administración, a excepción de los Miembros del Consejo Internos o Ejecutivos, estará facultado para proponer a la Asamblea General Ordinaria Anual el nombramiento, la reelección, o el cese de sus Miembros. Para estos fines, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones deberá rendir al Consejo un informe previo, tanto sobre la elegibilidad de los candidatos como respecto de la verificación de las causas indicadas, a fin de que la Asamblea quede debidamente edificada para su decisión.

Igualmente, los accionistas que representen por lo menos la quinta parte (1/5) del Capital Social Suscrito y Pagado podrán presentar por escrito al Consejo de Administración sus mociones para el nombramiento, reelección o cese de los Miembros del Consejo de Administración; debiendo hacerlo, por lo menos con 60 días de antelación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente, a fin de que el Comité de Nombramientos y Remuneraciones disponga de tiempo razonable para evaluar la elegibilidad de los candidatos y/o verificar las causas del cese propuesto.

En ambos casos, el Informe que rinda el Comité de Nombramientos y Remuneraciones deberá estar a disposición de los accionistas dentro de los 15 días que precedan a la Asamblea.

5.4 Remuneración del Consejo de Administración

Los Estatutos Sociales de BANFONDESA reconocen la competencia reservada a la Asamblea General de Accionistas de fijar la compensación de los Miembros del Consejo de Administración. De acuerdo con los Estatutos Sociales, corresponde al Comité de Nombramientos y Remuneraciones proponer al Consejo de Administración la remuneración de los miembros del Consejo de Administración para que este organismo, a su vez, la someta a aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

En la Asamblea General Ordinaria Anual de BANFONDESA celebrada el 22 de abril de 2022, fueron ratificadas, mediante la Décima Primera Resolución, las compensaciones económicas asignadas a los miembros del Consejo de Administración que figuran en la Resolución Núm.186-2021, del Acta Núm.12-2021, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Administración.

La política de remuneración vigente correspondiente a dichos Consejeros, consiste en los siguientes conceptos retributivos:

- Los miembros del Consejo de Administración reciben una remuneración de US\$2,500 mensuales, o su equivalente en pesos dominicanos, por la participación en las diferentes reuniones del Consejo de Administración y en los Comités de BANFONDESA.
- Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración reciben un Seguro de Salud Individual, por un monto máximo de hasta US\$10,658 por año.

Los Presidentes de los Comités Regulatorios (Auditoría, Cumplimiento, Nombramientos y Remuneraciones, Gestión Integral de Riesgos) y la Presidente del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) reciben una compensación adicional de US\$500 mensuales, o su equivalente en pesos dominicanos, dada la naturaleza y frecuencia de las reuniones de los referidos Comités.

5.5 Mecanismos para la Resolución de Conflictos Internos

Los Estatutos Sociales, en su artículo 66, establecen que las contestaciones, conflictos internos o pugnas que puedan suscitarse entre: a) Los accionistas y la Sociedad; b) Los accionistas entre sí; c) Accionistas y miembros del Consejo; o, d) Entre los miembros del Consejo debido a los negocios sociales; deberán someterse previamente al Consejo de Administración, actuando este último en calidad de amigable componedor.

No obstante, en el supuesto de que no se llegue a acuerdo alguno en dicho preliminar obligatorio de conciliación, se librára acta de esta situación y se someterá la controversia a un arbitraje, de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm.50-87 y el Reglamento del Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc.

En consecuencia, cualquier tribunal dominicano apoderado deberá declararse incompetente para dirimir cualquier litigio o controversia que se suscite entre los sujetos procesales antes indicados.

5.6 Actividades del Consejo de Administración en el Ejercicio Fiscal 2022

Los Estatutos Sociales de BANFONDESA establecen una periodicidad mensual para las sesiones ordinarias del Consejo de Administración. Este órgano decidió reunirse ordinariamente los terceros martes de cada mes, mediante aviso y/o notificación escrita.

En cada una de las reuniones del Consejo de Administración se levanta acta, donde se hacen constar los nombres y demás generales de los miembros presentes y excusados, si aplica; la fecha y la hora de la reunión, los asuntos sometidos a la consideración del Consejo de Administración y su rechazo o aprobación, el texto de los acuerdos aprobados y la hora de terminación de cada reunión. Son firmadas por los miembros asistentes del Consejo de Administración y conservadas en el Libro de Actas correspondiente.

Durante el año 2022 el Consejo de Administración celebró doce (12) sesiones ordinarias y una (1) extraordinaria, de las cuales diez (10) fueron virtuales, en cuyo caso las actas correspondientes fueron firmadas por el Presidente y el Secretario de dicho órgano de administración, en virtud de lo establecido en el Párrafo III del artículo 37 de los Estatutos Sociales. El índice de asistencia a las sesiones del Consejo se encuentra en el Anexo III del presente Informe.

Durante el ejercicio correspondiente al año 2022, en las agendas mensuales del Consejo de Administración se dio seguimiento a la evolución de los negocios, a la situación económico- financiera de la entidad, y se conocieron todos los asuntos tratados en los Comités normativos (Nombramientos y Remuneraciones, Auditoría, Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento), mediante informes presentados por los Presidentes de los mismos; así como de los Comités de Apoyo (Negocios, Activos y Pasivos, Productos, Tecnología y Proyectos); y de las gestiones realizadas por el Presidente del Consejo de Administración a través de los diversos informes presentados por estos.

De igual manera, se realizó continuamente un análisis detallado del mercado y la liquidez, se efectuaron aprobaciones de políticas y reglamentos, y se dio el visto bueno o las aprobaciones, según fuere el caso, a los Estados Financieros y a los informes regulatorios.

5.7 Comités del Consejo de Administración

Los Estatutos Sociales de BANFONDESA, el Reglamento sobre Gobierno Corporativo emitido por la Junta Monetaria en fecha 2 de julio de 2015, y la Circular Núm.003/18 emitida por la Superintendencia de Bancos en fecha 15 de enero de 2018; establecen como obligatoria la designación de un Comité de Nombramientos y Remuneraciones, un Comité de Auditoría, un Comité de Gestión Integral de Riesgos y un Comité de Cumplimiento.

Asimismo, los referidos Estatutos Sociales reconocen como una facultad del Consejo de Administración la capacidad para conformar las comisiones o Comités de trabajo que estimen necesarias, para dar seguimiento y ejercer el control interno de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración de BANFONDESA había designado los siguientes Comités, en adición a los Comités regulatorios mencionados anteriormente:

Comités
Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
Comité de Negocios
Comité de Tecnología y Proyectos
Comité de Productos

5.7.1 Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es un ente de naturaleza principalmente supervisora, y cuyos miembros son nombrados por el Consejo de Administración; su papel fundamental es asesorar y prestar ayuda especializada a esta instancia en todo lo relacionado con la Auditoría Interna, Auditoría Externa, los sistemas de control interno, las cuentas de información financiera y su comunicación a terceros.

El Comité de Auditoría tiene como objetivos principales evaluar los informes de auditoría, dar seguimiento a la ejecución de las políticas y procedimientos establecidos, revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, aprobar el Plan Anual de Auditoría, vigilar el cumplimiento de las tareas encomendadas por el Consejo de Administración, asegurar la aplicación de las instrucciones recibidas por parte de la Superintendencia de Bancos, garantizar pleno respeto y apoyo a la función de la Auditoría Interna y Externa, tener participación activa en el proceso de contratación de los Auditores Externos, así como vigilar el cumplimiento de las leyes aplicables al banco por parte de todos los integrantes de la organización, para lograr mayor efectividad en el logro de los objetivos de control interno.

El Consejo de Administración, en su sesión de fecha 23 de enero de 2018, mediante la Resolución Núm.2-2018, aprobó el Reglamento Interno del Comité de Auditoría, el cual recoge los principios y lineamientos básicos que sirven para regular el funcionamiento del Comité de Auditoría de BANFONDESA, conforme a las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, las leyes y las regulaciones dominicanas.

En el año 2022 el Comité de Auditoría de BANFONDESA continuó generando valor durante su gestión, con aportes tales como: sesiones con colaboradores de la Alta Gerencia para supervisión de procesos y corrección de situaciones operativas, monitoreo y comunicación de los trabajos de auditoría, dar a conocer las oportunidades de mejoras identificadas y los planes de acción a implementar, comunicación de hallazgos en otros Comités de Apoyo para cumplimiento de acciones, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2022, la composición del Comité de Auditoría es la siguiente:

Comité de Auditoría		
<i>Cargo</i>	<i>Posición</i>	<i>Miembro</i>
Miembro del Consejo de Administración	Presidente	José Luis Rojas
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Juan Mera
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Carlos Iglesias
Gerente de Auditoría Interna	Secretaria, con voz, pero sin voto	Érika Estrella

El Comité de Auditoría se reúne con frecuencia mensual, en adición a las reuniones extraordinarias que pudiesen convocar para tratar asuntos que ameriten ser atendidos con prontitud. Durante el año fiscal 2022 este Comité celebró 12 reuniones ordinarias y 2 extraordinarias, de cuyas sesiones se levantaron actas sobre las observaciones, planes de acción adoptados y requerimientos del Comité, informados debidamente al Consejo de Administración.

El índice de asistencia de sus miembros a las reuniones fue el siguiente:

Auditoría			
<i>Miembro</i>	<i>Función</i>	<i>Asistencia</i>	<i>Porcentaje Asistencia</i>
José Luis Rojas	Presidente	13/14	93%
Juan Mera	Miembro	11/13	85%
Carlos Iglesias	Miembro	13/13	100%
Edwin Vargas	Secretario	11/11	100%
Érika Estrella	Secretaria	3/3	100%

Respecto de lo reportado anteriormente, en fecha 14 de septiembre de 2022 el señor Edwin Vargas presentó su renuncia por asuntos de salud a la posición de Gerente de Auditoría Interna, lo cual fue conocido por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria de fecha 19 de septiembre de 2022, mediante Resolución Núm.148-2022.

En su lugar, la señorita Érika Estrella, fue ascendida de la posición de Encargada de Auditoría Financiera y Cumplimiento a Gerente de Auditoría Interna, por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria de fecha 18 de octubre de 2022, mediante Resolución Núm.158-2022.

5.7.2 Comité de Nombramientos y Remuneraciones

De acuerdo con lo establecido en el Párrafo III, del artículo 6 del Reglamento Interno del Consejo de Administración, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones de BANFONDESA ejerce una función de control y seguimiento, sirviendo de apoyo al Consejo de Administración en todos los asuntos concernientes a la formulación de las propuestas de selección, nombramiento, remuneración, reelección y cese del equipo de Alta Gerencia y los miembros del Consejo de Administración; dentro de un marco de parámetros claramente establecidos, que garantizan el cumplimiento de dichos procesos bajo estrictos criterios de objetividad y en línea con los objetivos e intereses del banco.

De igual manera, este Comité tiene la responsabilidad por la planificación y dirección de políticas, planes y programas relacionados con las contrataciones de personal, la escala de compensación institucional, la evaluación del desempeño y la adecuada conducta laboral de todo el personal; velando que estén en cumplimiento con lo establecido en las leyes, normas, principios, decretos, resoluciones y demás elementos de control de los diferentes reguladores del Sistema Financiero de la República Dominicana, así como el Manual de Gobierno Corporativo, los objetivos estratégicos, las políticas internas y los niveles de riesgo definidos por BANFONDESA; con la finalidad de contribuir al logro de los resultados organizacionales a través de la gestión efectiva del talento humano, dentro de un marco de clima y condiciones de trabajo favorables.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA y en su propio reglamento de funcionamiento, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones está integrado única y exclusivamente por Miembros Externos del Consejo de Administración, con un mínimo de 3 y un máximo de 5, designados con el voto favorable de la mayoría del Consejo, y está presidido por un Miembro Externo Independiente.

Los funcionarios del banco, o aquellos que sirven de apoyo al Comité, asisten a las reuniones con voz, pero sin voto, con el objetivo de rendir cuentas sobre los temas del ámbito de competencia del Comité y presentar informes sobre los avances en la ejecución de los acuerdos arribados en dichas sesiones.

Al 31 de diciembre de 2022, la composición de este Comité se encuentra en cumplimiento con los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, el Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, y el Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por la Junta Monetaria:

Comité de Nombramientos y Remuneraciones		
<i>Cargo</i>	<i>Posición</i>	<i>Miembro</i>
Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Juan Mera
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Juan Carlos Ortiz
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Marina Ortiz
Directora de Gestión Administrativa	Secretaria, con voz, pero sin voto	Delia Olivares

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones se reúne con periodicidad mensual, o por llamado extraordinario a solicitud de su Presidente.

Durante el año 2022 este Comité celebró 12 reuniones. De cada una de las reuniones celebradas se levanta un acta que contiene el detalle de los asuntos tratados, informes conocidos, acuerdos adoptados y requerimientos del Comité; sobre los cuales se rinde cuentas al Consejo de Administración en la sesión correspondiente al mes de que se trate.

A continuación, se hace constar el índice de asistencia de sus Miembros a las indicadas reuniones:

Nombramientos y Remuneraciones			
<i>Miembro</i>	<i>Función</i>	<i>Asistencia</i>	<i>Porcentaje Asistencia</i>
Juan Mera	Presidente	12/12	100%
Juan Carlos Ortiz	Miembro	12/12	100%
Marina Ortiz	Miembro	12/12	100%
Delia Olivares	Secretaria	12/12	100%

Los señores Juan Mera, Juan Carlos Ortiz y Marina Ortiz fueron designados como Presidente y miembros, respectivamente, del Comité de Nombramientos y Remuneraciones; y Delia Olivares, Directora de Gestión Administrativa, como Secretaria, mediante Resolución Núm.93-2021, dictada por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria de fecha 18 de mayo de 2021.

Entre los principales temas abordados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones durante el año 2021, destacan los siguientes:

- Seguimiento a temas de gobierno corporativo, gobernanza y sucesión.
- Evaluación anual de los Miembros del Consejo de Administración y sus Comités de apoyo.
- Actualización del esquema de compensación de los Miembros del Consejo de Administración.
- Revisión y actualización de la estructura del Banco: Planificación y Desarrollo, Negocios, Mercadeo, Finanzas y Tesorería, Captaciones, Tecnología y Operaciones, Gestión Administrativa, Servicios Internos, Comunicaciones Corporativas y Seguridad.
- Reclutamiento y selección de los puestos de Alta Gerencia.
- Seguimiento a la evaluación anual de la Alta Gerencia.
- Actualización del Tabulador Salarial.
- Seguimiento a la ejecución del Plan de Capacitación correspondiente al año 2022 para todo el personal del banco y los Miembros del Consejo de Administración.
- Revisión de informes trimestrales de Gestión Humana.
- Revisión de informes mensuales de la Comisión de Ética y Disciplina.
- Mejoras al sistema disciplinario.

5.7.3 Comité de Gestión Integral de Riesgos

De acuerdo con el marco aprobado por el Consejo de Administración, el Comité de Gestión Integral de Riesgos es el responsable de supervisar la efectividad de la gestión de los riesgos del banco, verificando que esté alineada a los objetivos, políticas, procedimientos, estrategias, apetito y tolerancia al riesgo aprobados.

La composición, facultades y obligaciones del Comité de Gestión Integral de Riesgos se encuentran establecidas en su Reglamento Interno, el cual establece que:

“El Comité de Gestión Integral de Riesgos debe estar constituido por un mínimo de tres (3) Miembros del Consejo de Administración Externos, designados por dicho órgano conforme a la idoneidad, conocimientos y experiencia necesarios para cumplir adecuadamente sus funciones, quienes tendrán voz y voto. El Presidente del Comité deberá tener el carácter de Miembro Externo Independiente...”

La función de Secretario será ejercida por el miembro del Consejo designado por el Comité y, si las circunstancias lo ameritan, tal función podrá ser ejecutada por el Director de Gestión Integral de Riesgos...”

Al 31 de diciembre de 2022, la composición del Comité de Gestión Integral de Riesgos era la siguiente:

Comité de Gestión Integral de Riesgos		
<i>Cargo</i>	<i>Posición</i>	<i>Miembro</i>
Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Mario Dávalos
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Miguel Lama
Miembro del Consejo de Administración	Secretario	José Luis Rojas
Directora de Gestión Integral de Riesgos	Miembro, con voz, pero sin voto	Luisa Éricka Pérez

El Comité de Gestión Integral de Riesgos se reúne mensualmente. Durante el año 2022, este Comité celebró doce (12) reuniones ordinarias y una (1) reunión extraordinaria, sobre las cuales se conservan las actas correspondientes. A continuación, se hace constar el índice de asistencia de sus Miembros a las indicadas reuniones:

Gestión Integral de Riesgos			
<i>Miembro</i>	<i>Función</i>	<i>Asistencia</i>	<i>Porcentaje Asistencia</i>
Mario Dávalos	Presidente	13/13	100%
Miguel Lama	Miembro	10/13	77%
José Luis Rojas	Secretario	12/13	92%
Luisa Éricka Pérez	Miembro	8/8	100%

El Consejo de Administración, aprobó la contratación de la señora Luisa Éricka Pérez en la posición de Directora de Gestión Integral de Riesgos, en su reunión de fecha 17 de mayo de 2022, mediante la Resolución Núm.89-2022.

5.7.4 Comité de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento debe vigilar que las operaciones de BANFONDESA estén alineadas con las reglamentaciones dictadas por los organismos reguladores y demás normativas aplicables, incluyendo las disposiciones en materia de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. También debe velar por el cumplimiento del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, en lo que respecta a la gestión de riesgos de seguridad cibernética y de la información, con la finalidad de lograr una eficiente gestión en las normativas regulatorias que aplican, tanto respecto a las normas internas como externas.

La composición, facultades y obligaciones del Comité de Cumplimiento se encuentran establecidas en el Reglamento Interno del Comité de Cumplimiento, el cual establece que “*estará constituido por un mínimo tres (3) Miembros del Consejo de Administración, siendo presidido por un Miembro Externo*”.

Al 31 de diciembre de 2022, la composición del Comité de Cumplimiento es la siguiente:

Comité de Cumplimiento		
<i>Cargo</i>	<i>Posición</i>	<i>Miembro</i>
Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Mario Dávalos
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Miguel Lama
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Naby Lantigua
Gerente de Legal	Miembro, con voz, pero sin voto	Ninoska Tobal
Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información	Miembro, con voz, pero sin voto	Zuleima Román
Directora de Cumplimiento	Secretaria, con voz, pero sin voto	Jennifer Pérez



Durante el año 2022, el Comité de Cumplimiento celebró 12 reuniones, de cuyas sesiones se levantan actas sobre los acuerdos adoptados y requerimientos del Comité, y que se informan por escrito al Consejo de Administración.

A continuación, se hace constar el índice de asistencia de sus Miembros a las indicadas reuniones:

Cumplimiento			
<i>Miembro</i>	<i>Función</i>	<i>Asistencia</i>	<i>Porcentaje Asistencia</i>
Mario Dávalos	Presidente	12/12	100%
Miguel Lama	Miembro	8/12	67%
Naby Lantigua	Miembro	11/12	92%
Ninoska Tobal	Miembro	9/12	75%
Zuleima Román	Miembro	12/12	100%
Jennifer Pérez	Secretaria	12/12	100%

Se destaca que la señora Ninoska Tobal, miembro de este Comité, no asistió a las tres (3) sesiones señalizadas precedentemente debido a que se encontraba de licencia de maternidad.

5.7.5 Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) gestiona la estructura de balance (activos y pasivos) del banco, recomienda las decisiones respecto al manejo apropiado y proactivo de las disponibilidades, liquidez, tasas de interés activas y pasivas, inversiones y supervisa la rentabilidad esperada de los instrumentos financieros de BANFONDESA.

Actualmente, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) está compuesto por los siguientes Miembros:

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)		
<i>Cargo</i>	<i>Posición</i>	<i>Miembro</i>
Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Marina Ortiz
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Cristian Reyna
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	José Luis Rojas
Directora de Gestión Integral de Riesgos	Miembro, con voz, pero sin voto	Luisa Éricka Pérez
Director de Negocios	Miembro	Eddy Pérez
Gerente de Captaciones Cibao, Atlántico y Norte	Miembro	Elinor Rodríguez
Director de Finanzas y Tesorería	Secretario	Vacante

Durante el año 2022, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) celebró 12 reuniones, de cuyas sesiones se levantan actas sobre los acuerdos adoptados y requerimientos del Comité, de los cuales se informa al Consejo de Administración. A continuación, se hace constar el índice de asistencia a las indicadas reuniones:

Activos y Pasivos (ALCO)			
<i>Miembro</i>	<i>Función</i>	<i>Asistencia</i>	<i>Porcentaje Asistencia</i>
Marina Ortiz	Presidente	11/12	92%
Cristian Reyna T.	Miembro	12/12	100%
José Luis Rojas	Miembro	11/12	92%
Eddy Pérez	Miembro	12/12	100%
Luisa Éricka Pérez	Miembro	6/6	100%
Elinor Rodríguez	Miembro	3/3	100%
Anabel Moreta	Miembro	11/11	100%
César Céspedes	Secretario	8/8	100%

Respecto a las asistencias reportadas precedentemente, se precisa que: i) los señores César Céspedes y Anabel Moreta, presentaron sus respectivas renunciaciones a las posiciones de Director de Finanzas y Tesorería y Gerente de Captaciones Zona Metro, las cuales fueron conocidas por el Consejo de Administración en sus sesiones ordinarias de fechas 23 de agosto de 2022 y 15 de noviembre de 2022, respectivamente; y, ii) la contratación de la señora Elinor Rodríguez, en la posición de Gerente de Captaciones para la Zona Cibao, Atlántico y Norte fue conocida por dicho órgano de administración mediante Resolución Núm.129-2022, la cual fue dictada en la sesión celebrada en fecha 23 de agosto de 2022, mientras que la contratación de la señora Luisa Éricka Pérez, en la posición de Directora de Gestión Integral de Riesgos, fue conocida por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 17 de mayo de 2022, mediante Resolución Núm.89-2022.

Durante el año 2022, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) estuvo concentrado en diversificar las fuentes de fondos, con la finalidad de disminuir la concentración en depósitos institucionales y conseguir mayor cantidad de captaciones de personas físicas, para mantener niveles adecuados de liquidez, ante el escenario macroeconómico de alzas de tasas de interés y una política monetaria orientada a contraer la liquidez del mercado. Esto requirió revisiones periódicas de las tasas de interés y del tarifario de productos y servicios del banco, tomando como referencia las condiciones del sector y la oferta de entidades pares.

El Comité también realizó un seguimiento mensual a los Estados Financieros y ejecución del Presupuesto del 2022, y ejecutó un monitoreo continuo de los indicadores financieros, en búsqueda de mejorar la eficiencia operativa a partir de la reducción de los costos y gastos.

5.7.6 Otros Comités Internos

Las facultades y obligaciones de los demás Comités del Consejo de Administración (Tecnología y Proyectos, Negocios y Productos) se establecen en sus respectivos Reglamentos Internos. Su composición fue establecida por el Consejo de Administración en las reuniones celebradas en fechas 18 de mayo de 2021, 19 de septiembre de 2022, y 18 de octubre de 2022.

La frecuencia de las reuniones de los Comités Internos durante el 2022 y los miembros que lo componen fue la siguiente:

Comité	Cargo	Función	Miembro	Sesión Ordinaria
Negocios	Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Carlos Iglesias	Mensual
	Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Juan Carlos Ortiz	
	Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Naby Lantigua	
	Vicepresidente de la Junta Directiva de FONDESA	Miembro	Fernando Puig	
	Director de Finanzas y Tesorería	Miembro	Vacante	
	Director de Negocios	Secretario	Eddy Pérez	
Tecnología y Proyectos	Miembro Interno del Consejo de Administración- Presidente Ejecutivo	Presidente	Cristian Reyna T.	Trimestral
	Director de Negocios	Miembro	Eddy Pérez	
	Directora de Gestión Integral de Riesgos	Miembro	Luisa Éricka Pérez	
	Director de Finanzas y Tesorería	Miembro	Vacante	
	Directora de Gestión Administrativa	Miembro	Delia Olivares	
	Director de Planificación y Desarrollo	Miembro	Henry Castillo	
Productos	Miembro Interno del Consejo de Administración- Presidente Ejecutivo	Presidente	Cristian Reyna T.	Bimestral
	Director de Negocios	Miembro	Eddy Pérez	
	Directora de Tecnología y Operaciones	Miembro	Beatriz Mazutiel	
	Directora de Gestión Integral de Riesgos	Miembro	Luisa Éricka Pérez	
	Gerente de Mercadeo	Miembro	Emmabel Cruz	
	Gerente de Canales Alternos	Miembro	Noreida Criscito	
	Director de Planificación y Desarrollo	Secretario	Henry Castillo	

5.8 Evaluación de Desempeño del Consejo de Administración y Comités de Apoyo al Consejo

La evaluación para el 2022 de los Consejeros individualmente del Consejo de Administración fue realizada por la firma de Consultoría Moonshot Advisory, con la finalidad de mejorar la efectividad del Consejo.

El proceso de evaluación de desempeño correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre de 2022, se llevó a cabo aplicando una metodología de evaluación, de conformidad con la política establecida por BANFONDESA. Este proceso incluyó tres etapas:

- **Etapla 1 - Autoevaluación:** cada Miembro del Consejo de Administración completó una autoevaluación utilizando el Formulario de Autoevaluación de Competencias y Comportamientos Individuales de Miembros del Consejo de Administración, que considera 60 criterios alineados a las mejores prácticas para la efectividad de un Consejero.
- **Etapla 2 - Evaluación del Presidente:** trabajando con el equipo de Moonshot Advisory, el Presidente del Consejo completó un plan de mejora individual para cada Consejero, el cual aborda las principales prioridades de desarrollo. Para tal fin, se utilizó el mismo Formulario de Autoevaluación de Competencias y Comportamientos Individuales de Miembros del Consejo de Administración indicado en la Etapa 1. Esta evaluación incluyó incorporar recomendaciones específicas respecto a cómo el Miembro evaluado podría mejorar su contribución a nivel del Consejo.
- **Etapla 3 - Sesiones de Retroalimentación:** el equipo de Moonshot Advisory realizó sesiones de retroalimentación individuales con cada uno de los Consejeros. La sesión de retroalimentación consistió en evaluar cualquier diferencia existente entre las prioridades de desarrollo identificadas en la autoevaluación y las indicadas en la evaluación del Presidente, así como el desempeño de cada Consejero comparado con los roles y responsabilidades descritos en el Manual de Gobierno Corporativo y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración del banco.

Durante estas sesiones de retroalimentación se intercambiaron opiniones acerca de cómo mejorar la contribución del Miembro del Consejo y la efectividad del Consejo a nivel general, y se documentaron los resultados de la sesión y los puntos de mejoras identificados.

En este sentido, se completaron un total de 9 autoevaluaciones; 9 evaluaciones de los Miembros por parte del Presidente y Moonshot Advisory; 9 sesiones de retroalimentación entre Moonshot Advisory, el Presidente del Consejo y los evaluados.

De igual manera, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones efectuó un informe de evaluación, que es complementario al realizado por la firma de consultoría Moonshot Advisory, donde se evaluó el tiempo

de servicio, la cantidad de Comités en los que participan los Miembros del Consejo, su asistencia a las sesiones y sus capacitaciones; cuyos resultados fueron “Aceptable” y “Con un desempeño efectivo”, conforme a los indicadores de desempeño definidos en el Marco de Supervisión de Entidades de Intermediación Financiera: Enfoque de Supervisión Basada en Riesgos, emitido por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

5.8.1 Evaluación de Desempeño de la Alta Gerencia

Durante el período enero-abril 2022, el equipo de Alta Gerencia (Presidencia Ejecutiva, Directores de Áreas y Gerentes Departamentales) fue evaluado de manera individual. Los resultados de este proceso de evaluación fueron analizados en sesiones de retroalimentación individuales, en las que se elaboraron los planes de desarrollo para cada funcionario, a partir de las fortalezas y oportunidades de mejora detectadas, las cuales sirvieron de base tanto para la estructuración del Plan de Capacitación como la actualización del Plan de Carrera y de Sucesión de BANFONDESA.

El resultado promedio de la evaluación de desempeño fue de un 88%, correspondiente a un nivel muy satisfactorio, con resultados excelentes y en línea con las expectativas.



5.8.2 Evaluación de Desempeño de los Comités de Apoyo

En el año 2022, el Consejo de Administración evaluó a los siguientes Comités de Apoyo:

- Comité de Nombramientos y Remuneraciones
- Comité de Auditoría
- Comité de Gestión Integral de Riesgos
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Negocios
- Comité de Productos
- Comité de Tecnología y Proyectos
- Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Los criterios de evaluación tomados en cuenta fueron las directrices establecidas en los Reglamentos Internos de cada Comité, con el objetivo de verificar el control eficaz del funcionamiento interno.

En adición, se evaluaron los aspectos siguientes: Asistencia a las sesiones para verificar la participación de los miembros; actas de las sesiones para velar que se documenten adecuadamente las decisiones; informes al Consejo, para garantizar el cumplimiento de la obligación de informar; y la ejecución de los Planes Anuales de dichos Comités para el año 2022.

Los indicadores de desempeño tomados en cuenta al momento de determinar la calificación de la evaluación fueron: “Fuerte”, “Aceptable”, “Necesita Mejorar” y “Débil”, conforme a las definiciones que figuran en el Marco de Supervisión de Entidades de Intermediación Financiera: Enfoque de Supervisión Basada en Riesgos, emitida por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en el mes de abril de 2013, como se detalla a continuación:

<i>Comité</i>	<i>Indicador de Desempeño Actualizado</i>
Comité de Auditoría	Aceptable
Comité de Nombramientos y Remuneraciones	Fuerte
Comité de Gestión Integral de Riesgos	Fuerte
Comité de Cumplimiento	Fuerte
Comité de Negocios	Fuerte
Comité de Productos	Aceptable
Comité de Tecnología y Proyectos	Aceptable
Comité de Activos y Pasivos (ALCO)	Aceptable

5.9 Capacitación y Desarrollo de los Miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2022, se implementó un programa integral de formación para los miembros del Consejo de Administración de BANFONDESA, impartidos por reconocidas entidades y conferencistas nacionales e internacionales; con un total de 83 horas hombre de capacitación en temas regulatorios tales como ciberseguridad, gobierno corporativo, cumplimiento, riesgos y prevención de lavado de activos; así como otros programas relacionados a temas estratégicos como transformación digital, fideicomiso y finanzas sostenibles.



6. Auditoría Interna y Externa

6.1 Auditoría Interna

La Circular SB Núm.009/12, sobre el “Instructivo para la Función de Auditoría Interna en las EIF”, indica en su literal II que las entidades de intermediación financiera deberán contar con una función de Auditoría Interna que provea a la Alta Gerencia y al Consejo de Administración de una revisión independiente, y una evaluación objetiva sobre la calidad y efectividad del control interno, gestión de riesgos y gobierno corporativo de la entidad, con el propósito de mantener dichos estamentos informados de asuntos materiales o tendencias que puedan afectarla, y les permita tomar decisiones adecuadas y oportunas para corregirlas; reduciendo el riesgo de pérdidas y protegiendo así su reputación.

Partiendo de lo antes señalado, BANFONDESA cuenta con un Departamento de Auditoría que lleva a cabo los roles antes descritos, que reporta directamente al Comité de Auditoría, y atiende los requerimientos de información que recibe de éste en el ejercicio de sus funciones.

El Departamento de Auditoría Interna efectúa sus trabajos de conformidad con los lineamientos establecidos en la referida Circular SB Núm.009/12 y en las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, por lo que dentro de su responsabilidad también se encuentra velar por la gestión y aspectos que garanticen su independencia y objetividad, en el cumplimiento de las políticas y normativas establecidas por el órgano regulador y supervisor.

La función de Auditoría Interna de BANFONDESA, como tercera línea de defensa, realizó las siguientes actividades en el año 2022:

- Elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna con las actividades a efectuar en el período fiscal, presentando este documento ante el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración para su aprobación.
- Comunicación del resultado de los diferentes trabajos realizados por el Departamento de Auditoría Interna a los miembros del Comité de Auditoría, Consejo de Administración y Alta Gerencia; a los fines de dar a conocer sobre situaciones que impliquen o requieran una acción inmediata para su prevención o corrección.
- Identificación de oportunidades de mejora en los controles internos de procesos operativos en sucursales, riesgo de liquidez, riesgo operacional, captaciones, gestión de cobros, entre otros; las cuales fueron comunicadas oportunamente a la Alta Gerencia.
- Realización de seguimiento trimestral a los Informes de las Inspecciones de la Superintendencia de Bancos, y cumplimiento en el envío a este Organismo Supervisor del resultado del estatus de los hallazgos y sus respectivos documentos de soporte.

- Seguimiento a los hallazgos de los trabajos realizados por el Departamento de Auditoría Interna, a los fines de verificar la aplicación de los planes de acción y mejorar la operatividad diaria.
- Verificación mensual de la integridad de la información financiera de la institución, examinando la correcta aplicación de los criterios contables en base a las exigencias normativas.
- Evaluación de la implementación de los cambios indicados por la Superintendencia de Bancos en el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, y comunicación de las oportunidades de mejora identificadas en el proceso.
- Apoyo directo en los requerimientos solicitados por los Auditores Externos en la realización de los trabajos contratados, tales como: Auditoría Financiera, Auditoría de Prevención del Lavado de Activos, Auditoría de Tecnología de la Información, correspondientes al cierre del año 2021 y al ejercicio fiscal 2022.
- Cumplimiento con las exigencias de los Informes establecidos por la Superintendencia de Bancos y el Banco Central para el Departamento de Auditoría Interna, comunicando las recomendaciones a las áreas correspondientes, con el objetivo de continuar fortaleciendo los controles y mitigar los riesgos de lugar.

Al cierre del período fiscal 2022, el Departamento de Auditoría Interna contribuyó a cumplir con los objetivos estratégicos mediante las evaluaciones, revisiones de los procedimientos y procesos que realiza durante el año a nivel financiero, operativo, regulatorio, de gestión y de seguimiento.

Asimismo, diseñó el Plan Anual 2022 considerando los aspectos establecidos en la Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, el Manual de Políticas y Procedimientos de Auditoría Interna de BANFONDESA, y el Instructivo de la Función de Auditoría Interna emitido por la Superintendencia de Bancos.

Por su parte, el Comité de Auditoría, en su sesión de fecha 15 de diciembre de 2021, revisó a conformidad la propuesta del Plan de Auditoría Interna para el ejercicio fiscal 2022, el cual fue posteriormente sometido al Consejo de Administración, y aprobado por este en su sesión ordinaria del 21 de diciembre de 2021.

Durante el período 2022, se evaluó la eficacia y el correcto funcionamiento de los principales elementos del sistema de control interno de las unidades que han sido objeto de análisis, ya que se realizaron 54 auditorías a sucursales.

Adicionalmente, se hicieron 77 trabajos de auditoría enfocados en el cumplimiento regulatorio, gestión y seguimiento, aspectos financieros, y otros trabajos especiales solicitados al departamento.

A continuación, se presenta una tabla que refleja la cantidad de trabajos realizados por cada una de las áreas indicadas precedentemente:

<i>Tipos de Auditoría</i>	<i>Auditorías Efectuadas</i>
Sucursales	54
Cumplimiento	7
Financieras	17
Gestión y Seguimiento	21
Auditorías Especiales	9
Auditoría Tecnología de la Información y Seguridad (Externa)	1
Otros trabajos	22
Total	131

Durante el año 2022, tanto el Comité de Auditoría como el Consejo de Administración fueron debidamente informados, mediante actas, sobre los trabajos realizados por el Departamento de Auditoría Interna de BANFONDESA, conforme a su Plan Anual, y de otros asuntos relacionados con esta función.

6.2 Auditoría Externa

El Manual de Gobierno Corporativo de BANFONDESA establece que el Comité de Auditoría debe elevar al Consejo de Administración la propuesta de selección, nombramiento, recontractación, y/o sustitución de la firma de Auditoría Externa; así como velar porque la preparación, integridad, presentación y revelación de la información financiera, en especial los estados financieros interinos y de cierre del ejercicio fiscal del banco, se ajusten a lo dispuesto en las normas aplicables y criterios contables vigentes.

El Comité de Auditoría, en su sesión ordinaria del 13 de abril 2022, presentó el “Informe de Evaluación a la Eficacia de la Auditoría Externa” correspondiente al período fiscal 2021, el cual señaló que la Auditoría Externa ha estado en cumplimiento con los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría y en el Reglamento de Auditores Externos; y la verificación del enfoque adoptado por la firma de auditores externos fue calificado como “Apropiado”.

En este orden, en la Asamblea General Ordinaria Anual de BANFONDESA, celebrada en fecha 22 de abril de 2022, los accionistas aprobaron la contratación de la firma KPMG como auditores externos para el período 2022.

El Comité de Auditoría se ha asegurado, en todas sus sesiones ordinarias, de que la información financiera del año 2022 fuera presentada de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

7. Aspectos Administrativos y Financieros

7.1 Estructura de Gestión de la Sociedad

Las designaciones de los ejecutivos de la Alta Gerencia son aprobadas por el Consejo de Administración, a instancias del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, basados en la evaluación de su formación profesional, competencias técnicas, integridad, trayectoria y experiencia general vinculada con la actividad financiera, y microfinanciera en particular. La designación de dichos ejecutivos es oportunamente informada a la Superintendencia de Bancos, a través de los canales establecidos por la normativa vigente.

El literal a), del artículo 4 del Reglamento de Gobierno Corporativo de la Junta Monetaria, dictado en fecha 2 de julio de 2015, establece que conforman la Alta Gerencia:

“...los principales ejecutivos u órganos de gestión, responsables de planificar, dirigir y controlar las estrategias y las operaciones generales de la entidad de intermediación financiera, que han sido previamente aprobadas por el Consejo...”

A continuación, los miembros de la Alta Gerencia de BANFONDESA al 31 de diciembre de 2022:

Miembros de la Alta Gerencia	
<i>Nombre</i>	<i>Puesto</i>
Cristian Reyna T.	Presidente Ejecutivo
Eddy Pérez	Director de Negocios
Beatriz Mazutiel	Directora de Tecnología y Operaciones
Delia Olivares	Directora de Gestión Administrativa
Henry Castillo	Director de Planificación y Desarrollo
Luisa Éricka Pérez	Directora de Gestión Integral de Riesgos
Jennifer Pérez	Directora de Cumplimiento
Rafael Jorge	Gerente de Negocios Cibao Norcentral
Sugeiry Díaz	Gerente de Negocios Cibao Central
Alberto Recio	Gerente de Negocios Noroeste
Kelvin Estévez	Gerente de Negocios Nordeste
Vetico Casilla	Gerente de Negocios Metro-Sur

<i>Nombre</i>	<i>Puesto</i>
Félix Frías	Gerente de Negocios Atlántico
Juan Pérez	Gerente de Negocios Este
Emmabel De Jesús	Gerente de Mercadeo
Junior Méndez	Gerente de Tecnología
Norca Hernández	Gerente de Operaciones
Carmen Rosa Tejada	Gerente de Gestión de Proyectos y Procesos
Mariana Checo	Gerente de Gestión Humana
Ninoska Tobal	Gerente de Legal
Maritza Romero	Gerente de Contabilidad
Elinor Rodríguez	Gerente de Captaciones Zona Norte
Noreida Criscito	Gerente de Canales Alternos
Zuleima Román	Gerente de Seguridad
Juan Lantigua	Gerente de Relaciones Institucionales
Érika Estrella	Gerente de Auditoría Interna

Estos funcionarios fueron designados por el Consejo de Administración de BANFONDESA de la siguiente manera: i) durante el 2018, en reuniones celebradas en fechas 23 de enero, 19 de junio y 21 de agosto; ii) en el 2019, en reuniones celebradas en fechas 25 de abril, 20 de agosto y 17 de septiembre; iii) en el 2020, en reunión celebrada en fecha 21 de abril; iv) en el 2021, en las reuniones celebradas en fechas 20 de abril y 15 de junio; y, v) en el 2022, en reuniones celebradas en fechas 17 de mayo, 19 de julio, 23 de agosto, 19 de septiembre y 18 de octubre, respectivamente.

7.2 Estados Financieros Auditados 2022 y Resumen de las Cifras de BANFONDESA

Al cierre del ejercicio fiscal 2022, BANFONDESA tenía Activos Totales ascendentes a RD\$9,845,709,246; los Pasivos alcanzaron un monto de RD\$8,072,829,815, para un Patrimonio Neto de RD\$1,772,879,431. Las Utilidades Netas después de impuestos ascendieron a RD\$379,051,179.

7.3 Evolución de los Negocios, de la Situación Financiera y Resultados de las Operaciones

BANFONDESA cerró el período fiscal 2022 con un Índice de Solvencia de 13.43%; la liquidez a los 30,60 y 90 días estuvo en 191.70%, 216.47% y 225.23%, respectivamente, muy por encima de lo establecido por la normativa vigente.

Las Captaciones totales del Banco crecieron un 6.19%, alcanzando la suma de RD\$7,049.05 millones; y la cartera de crédito bruta ascendió a RD\$7,869.3 millones, para un aumento porcentual del 31.36% con relación al cierre fiscal 2021.

El Retorno sobre Patrimonio Promedio (ROE) fue de 21.38%; y, el Retorno sobre Activos (ROA) alcanzado fue de 3.85%.

7.4 Principales Inversiones Realizadas

Las principales inversiones realizadas por BANFONDESA durante el año 2022 fueron las siguientes:

- Apertura de las sucursales Los Alcarrizos, Avenida San Martín y Villa Hermosa.
- Traslados de las sucursales de Baní y Carretera Mella.
- Remodelaciones de las sucursales en Loma de Cabrera, Pekín, San Francisco de Macorís y La Vega 2.
- Instalación de paneles solares en 13 sucursales, para completar un total de 35 sucursales (57% del total) con soluciones bajo la iniciativa de BANFONDESA RENOVABLE.
- Compra del local donde operará la sucursal de Herrera (Santo Domingo Oeste).
- Proyecto Pagos al Instante (Swift, LBTR y Módulo de Giros y Transferencias).
- Proyecto Cambio Manual de Contabilidad.
- Proyecto Nueva versión de Originación.
- Fortalecimiento en la arquitectura tecnológica de Ciberseguridad: Enmascaramiento de la Base de Datos, Clasificación de la Información, FortiNac, FortiAuthenticator, FortiWeb y FortiMail.

7.5 Eventos que Pudiesen Afectar la Situación Financiera de BANFONDESA: Justificación Contable

BANFONDESA se expone principalmente al riesgo crediticio, operacional, de mercado, de tasa de interés y de liquidez. El banco mantiene un buen control del riesgo de liquidez y de crédito, ya que el primero ha sido gestionado históricamente de manera prudente por la Alta Gerencia; y el riesgo de crédito es bajo debido a la atomización de la cartera, ya que el balance promedio de préstamos en BANFONDESA es de RD\$74,168, y el 98.8% de la cartera está clasificada A y B.

El riesgo de tasa de interés está sujeto a las condiciones del mercado, pero la magnitud del impacto en la institución dependerá del manejo en el calce de la estructura de los activos y pasivos, lo cual hasta la fecha ha sido satisfactorio.

La brecha de vencimiento entre los activos y pasivos sensibles a tasa de interés pasó de 0.05% en el 2021 a 0.45% en el 2022, manteniéndose en el rango definido por la institución, a pesar de los drásticos cambios ocurridos en la tasa de interés, y la inflación imperante en la economía dominicana como resultado de la pandemia del COVID-19.

7.6 Desempeño Financiero

En el año 2022, BANFONDESA tuvo un excelente desempeño en términos de calidad de activos y capitalización (provisión de cartera y solvencia), en comparación con el año 2021, como se muestra en la tabla siguiente:

Desempeño Financiero		
<i>Indicadores</i>	<i>Diciembre 2021</i>	<i>Diciembre 2022</i>
Rentabilidad		
ROA	2.96%	3.85%
ROE	17.93%	21.38%
Costo / Ingreso	78.74%	75.49%
Calidad de Activos		
Cartera Vencida / Cartera Bruta	1.12%	1.10%
Provisión Cartera / Cartera Bruta	2.79%	2.33%
Provisión / Cartera Vencida	222.63%	210.88%
Capitalización		
Índice de Solvencia	16.64%	13.43%
Patrimonio / Activos Totales	16.12%	18.01%
Pasivo / Patrimonio	5.20	4.55

7.7 Principales Acuerdos Adoptados con Otras Instituciones

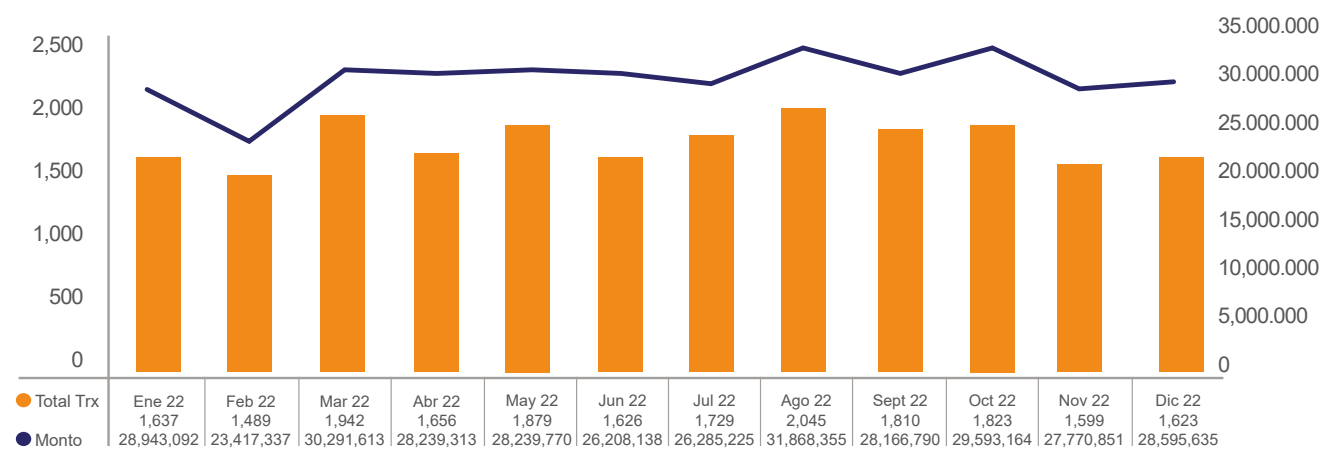
Durante el año 2022, BANFONDESA mantuvo acuerdos con el objetivo de fortalecer las relaciones comerciales e institucionales con distintos proveedores de productos y servicios, así como con otras entidades del sector. Asimismo, se fortalecieron relaciones y obligaciones contractuales, algunas asumidas desde el año 2018, para dar curso a varios proyectos del banco. A continuación, se mencionan aquellos que se han considerado de mayor alcance:

7.7.1 Alianza Global para una Banca en Valores (GABV)

La Global Alliance for Banking on Values (GABV) es una red de bancos de todo el mundo comprometidos en promover un cambio positivo en el sector financiero, y crear conciencia en el sistema bancario para que sea más transparente, ético, y respalde la sostenibilidad económica, social y ambiental. GABV está compuesto por una amplia gama de instituciones bancarias éticas y centradas en valores, que sirven a la economía real. BANFONDESA se unió a esta red porque sus objetivos y valores están plenamente identificados con la visión de la GABV.

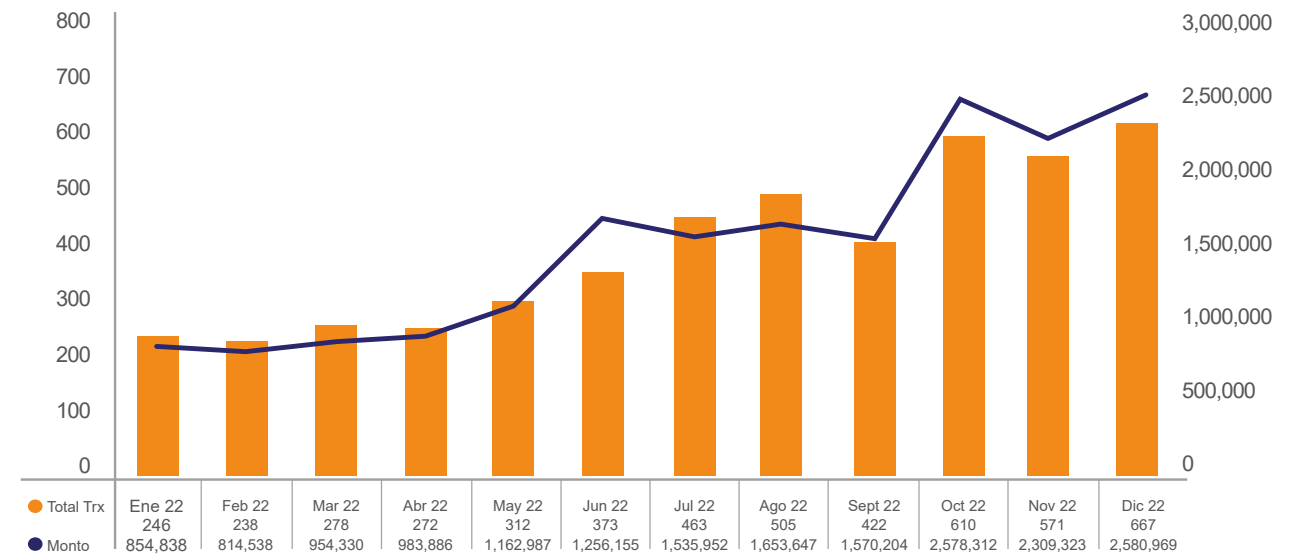
7.7.2 Acuerdo Remesas Banco BHD – BANFONDESA

Durante el año 2022 se mantuvo el servicio de entrega de remesas en moneda local con Banco BHD. En dicho período fiscal se realizaron 20,858 transacciones, por un monto de RD\$337,709,283; distribuidas de la siguiente manera:



7.7.3 Subagentes Bancarios (SAB) - Red Nuevos Servicios Financieros

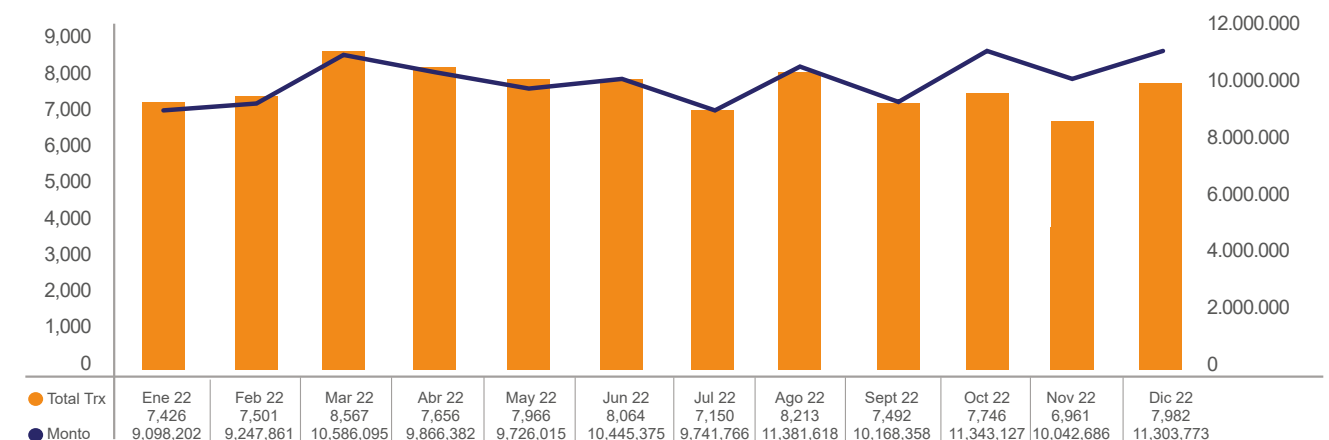
En el año 2022 se realizaron 4,957 transacciones en el canal Subagente Bancario, por un monto de RD\$18,255,140; distribuidas de la siguiente manera:



7.7.4 PagaTodo - VIMENCA

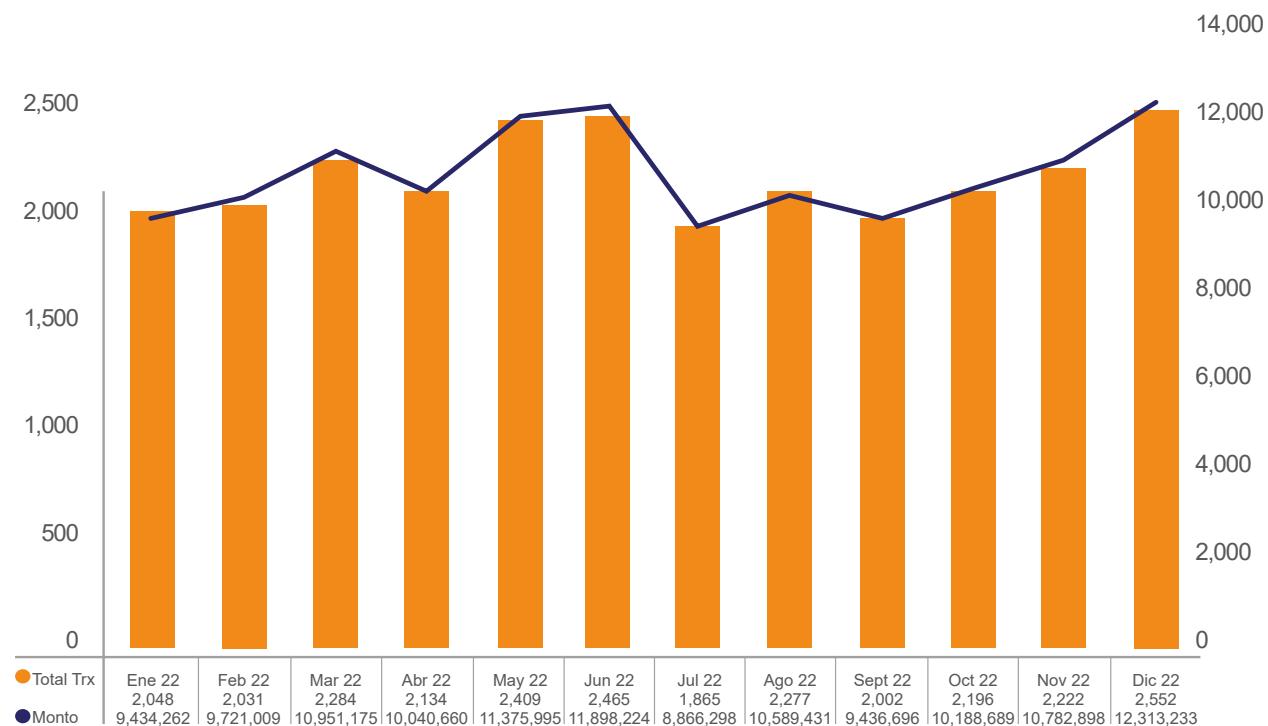
A inicios del año 2018, mediante un acuerdo formalizado con la empresa VIMENCA, se iniciaron las operaciones de PagaTodo en BANFONDESA, para brindar el servicio que permite el pago de facturas de servicios en las sucursales del banco en todo el país.

En el 2022 se realizaron 92,724 transacciones, para un monto transado de RD\$122,951,258; las cuales se distribuyen de la siguiente manera:



En fecha 28 de octubre de 2019 se informó a la red de sucursales BANFONDESA y clientes, que nuestro banco pasó a ofrecer servicio como una Empresa Prestadora de Servicio (EPS) en la red de PagaTodo.

Con este nuevo servicio, BANFONDESA ofrece a sus clientes la facilidad de pagar sus préstamos en más de 800 estafetas de pago distribuidas a nivel nacional. Durante el 2022 se realizaron 26,485 transacciones, para un monto transado de RD\$125,507,570; las cuales se distribuyen de la siguiente manera:



7.7.5 BANFONDESA RENOVABLE - Banco Europeo de Inversiones (BEI)

El proyecto BANFONDESA RENOVABLE se ha ejecutado según lo pactado en el Contrato de Financiación suscrito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), tanto respecto a los fondos colocados, con los cuales se busca reducir el impacto negativo al medio ambiente, como en el cumplimiento de los acuerdos financieros (Covenants).

Es importante resaltar que el primer desembolso se realizó en diciembre del 2019 y en el 2021, se logró colocar la totalidad de estos recursos, a pesar del impacto de la pandemia en el sector de las microfinanzas.

7.7.6 Cartera Digital - Citylab, Personas BANFONDESA y Nueva Versión de Originación

Cartera Digital

Se ha profundizado la utilización de la plataforma Cartera Digital, mediante la cual los Oficiales de Negocios de BANFONDESA pueden registrar sus gestiones de administración de la cartera, así como la gestión de cobros que realizan a sus clientes.

Asimismo, con esta aplicación BANFONDESA puede contar con la geolocalización de sus clientes activos y los pasivos, si fuera necesario; titulares, codeudores e inclusive garantes, que permite el análisis gráfico de la dispersión de clientes por sucursal. Con esta información, el banco puede determinar nuevas ubicaciones de subagentes propios o dictaminar cualquier otra forma de acercamiento hacia ellos.

Personas BANFONDESA

Se han registrado avances en el proyecto de facilitación de acceso a los Oficiales de Negocios, que incluyen, principalmente, la consulta al Buró desde el móvil y su respectiva visualización, lo cual le permite a los Oficiales eficientizar la toma de decisiones de frente al cliente y, en consecuencia, mejorar el proceso de prospección y colocación del crédito.

Asimismo, se han conseguido otras mejoras en los formularios que ya cuentan con una generación automática que permite eficientizar el uso del tiempo de los Oficiales.

Nueva Versión de Originación

El principal cambio, desde la óptica de la cartera de crédito, es la migración de todos los flujos existentes y las políticas actuales de crédito, pero con la mejora de creación directa de clientes y garantías desde la aplicación, y no desde el Core Transaccional ABANKS.

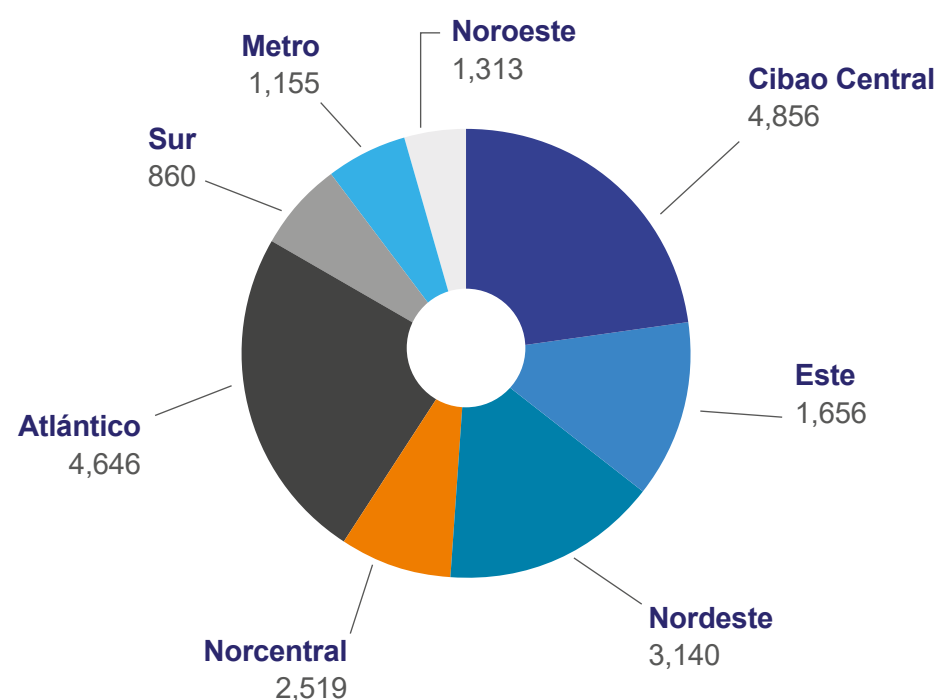
En ese orden, se efectuó una capacitación al personal de Tecnología para adquirir los conocimientos y destrezas conducentes a la creación de nuevos flujos, así como la modificación de los procesos existentes en Originación.

7.7.7 Convenio Venta de Marbetes - Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

A partir del 18 de octubre de 2022, BANFONDESA inició, por tercer año consecutivo, el servicio de renovación de marbetes y recepción del Impuesto de Circulación Vehicular (ICV) correspondiente al período 2022-2023, en atención al Acuerdo firmado con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en fecha 2 de septiembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022 se habían realizado un total de 20,142 renovaciones de marbetes, por un monto en ventas de RD\$33,400,500, lo que representa, a su vez, un cumplimiento del 44% sobre la meta establecida.

Dichas renovaciones se distribuyen por regiones de la siguiente manera:



7.7.8 Contrato - Módulo Prevención de Fraude Transaccional SENTINEL

En fecha 5 de noviembre de 2020, BANFONDESA suscribió un Contrato de Servicio con SMARTSOFT para la utilización del Módulo de Prevención de Fraude SENTINEL, que permite al banco monitorear las transacciones realizadas por los distintos canales y medios de pago establecidos, con el objetivo de prevenir y reaccionar ante eventos fraudulentos, y así cumplir con la normativa vigente que reglamenta los temas relacionados a Seguridad Cibernética, Seguridad de la Información y la Prevención del Lavado de Activos.

Este proyecto fue implementado durante el mes de junio de 2021, y actualmente, se mantiene activo en el proceso de monitoreo de Prevención de Fraudes.

7.7.9 Contrato de Prestación de Servicios - Contigo Soluciones y Seguros Sura

A partir del 1 de noviembre de 2022 BANFONDESA ofrece a sus clientes una póliza de microseguro, para que éstos dispongan de una asistencia de salud y financiera a favor de todos los miembros de la familia ante el padecimiento de una de las condiciones de salud contempladas en esta, particularmente enfermedades catastróficas.

Este proyecto de microseguros se ejecuta en colaboración con el corredor de seguros Contigo Soluciones, S.A.S. y la empresa Seguros Sura, S.A.

Al 31 de diciembre de 2022 el banco logró vender un total de 2,954 pólizas, alcanzando 382% de cumplimiento sobre la meta establecida, sin perjuicio de cumplir con las disposiciones de Protección al Usuario establecidas al respecto, ya que no se limita la libertad de elección de los clientes al momento de dicha contratación por ser un servicio complementario.

7.8 Calificación Fitch Ratings

En el año 2022, Fitch Ratings mantuvo las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) en 'A (dom)' y 'F1(dom)'; la **Perspectiva** de la calificación de largo plazo es **Estable**. Así mismo, ratificó la calificación de los Bonos Corporativos en 'A (dom)'. (Ver Anexo V).

7.9 Sucursales: Localidades

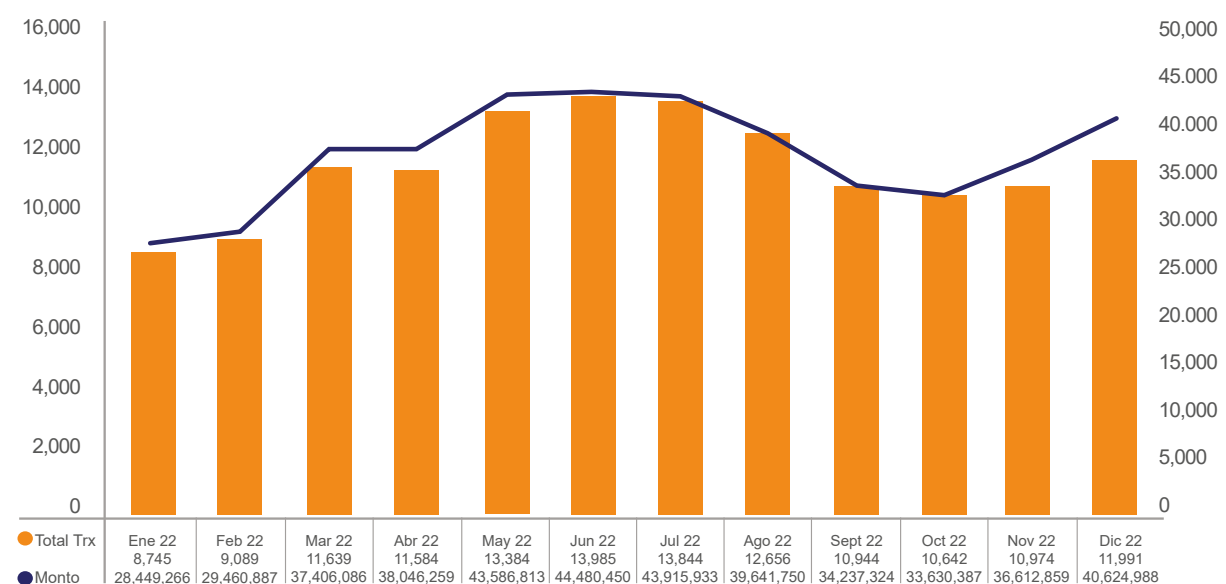
BANFONDESA tiene presencia en todo el territorio nacional, a través de 61 sucursales, ubicadas en las regiones Norte (45), Este (8), Sur (3) y Santo Domingo (5). Se anexan al presente informe la lista de las localidades donde se encuentran ubicadas las mismas, y se indican las circulares administrativas mediante las cuales la Superintendencia de Bancos aprobó el inicio de sus operaciones (Anexo I), así como un mapa señalando la ubicación de dichas sucursales (Anexo II).

Adicionalmente, BANFONDESA tiene presencia a través de Subagentes Bancarios Propios en varios puntos de la provincia de Santiago (4), y en las localidades siguientes: Santo Domingo (6), La Romana (1), Verón (1), San Cristóbal (1), Monte Plata (1), San Francisco de Macorís (1), Sabana Iglesia (1), Puerto Plata (2), San José de Ocoa (2), La Vega (2), Cotuí (1), Montecristi (1), Mao (1), Samaná (1), Moca (1), Baní (1) y Santiago Rodríguez (1). (Ver Anexo II).

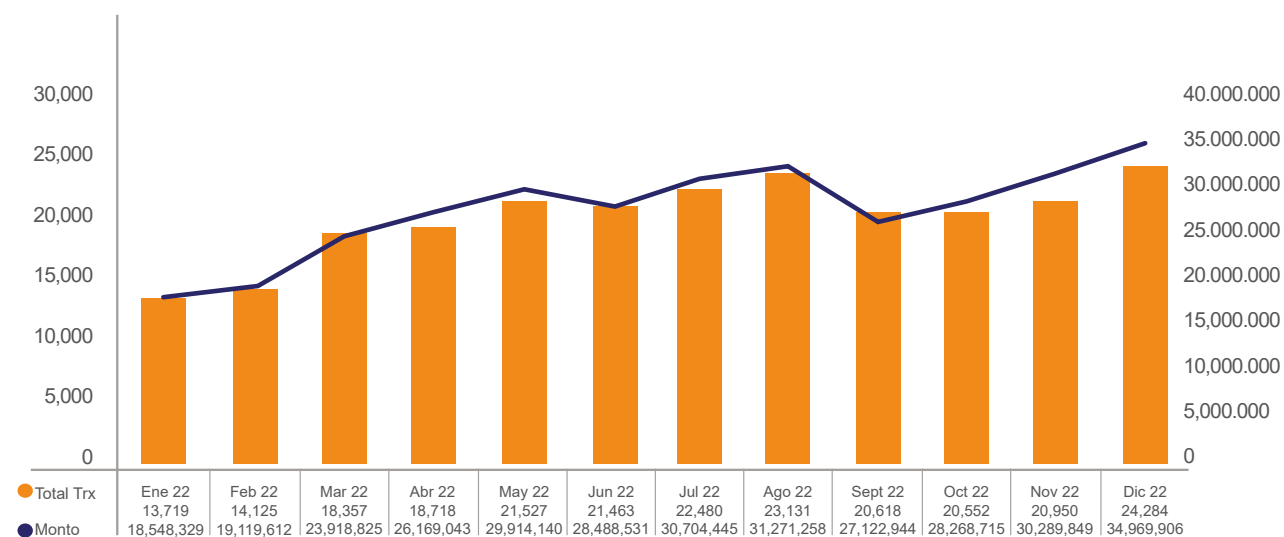
7.10 Tarjeta de Débito VISA BANFONDESA

En el año 2021, BANFONDESA realizó el lanzamiento de la Tarjeta de Débito VISA, y posteriormente concretó la certificación de Tarjeta de Débito Contactless, teniendo dicho producto muy buena acogida en el público, debido a la gran campaña publicitaria ejecutada por el equipo de Mercadeo de la entidad.

Durante el 2022, se realizaron 139,477 transacciones a través de cajeros automáticos, por un monto total de RD\$450,093,002, distribuidas de la siguiente manera:



Respecto a las transacciones realizadas en puntos de venta (POS), se alcanzó un total de 239,924 transacciones, por un monto total de RD\$328,785,597, distribuidas de la siguiente manera:



8. Operaciones Vinculadas

8.1 Operaciones entre la Sociedad, Accionistas y Miembros del Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2022, BANFONDESA no ha formalizado ninguna operación comercial o civil con los miembros del Consejo de Administración, pero sí ha formalizado relaciones comerciales con FONDESA, su accionista mayoritaria, las cuales han sido descritas en la sección 3.4) del presente informe.

BANFONDESA aplica las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera Núm.183-02 (artículo 47, literales a y b), los Reglamentos e Instructivos que la complementan, y lo establecido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), a todas sus relaciones con la casa matriz controlante, sus accionistas y las personas vinculadas directa o indirectamente con ellos.

Con carácter general, BANFONDESA tiene prohibido realizar operaciones con miembros del Consejo de Administración, administradores, empresas o personas vinculadas con ellos en condiciones más favorables que las acordadas de ordinario a sus clientes; y la asistencia financiera que en todo momento otorgue a empresas y personas vinculadas no puede exceder los siguientes porcentajes, respecto de su responsabilidad patrimonial computable:

- 10% del Patrimonio Técnico a una sola persona individual, jurídica, o grupo de riesgo; y,
- Dicho límite podría incrementarse hasta el 20% del Patrimonio Técnico, si las operaciones están garantizadas con hipotecas en primer rango, o garantías reales en condiciones similares a ésta.

BANFONDESA no podrá otorgar créditos por un monto superior al 50% de su Patrimonio Técnico, directa o indirectamente, cualquiera que sea la forma o el instrumento de concesión, al conjunto de los accionistas, administradores, miembros del Consejo de Administración, funcionarios y empleados del banco, así como a sus cónyuges, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o empresas que aquellos controlen, en la forma que reglamentariamente se determine.

Al 31 de diciembre de 2022, BANFONDESA no tiene empresas filiales ni subsidiarias.

9. Informe sobre la Gestión del Riesgo

En BANFONDESA, la gestión integral de riesgos procura fortalecer el patrimonio del banco, apoyar los objetivos de negocios y proteger los recursos de los depositantes.

Como entidad de intermediación financiera regulada y supervisada, BANFONDESA cuenta con políticas y procedimientos que le permiten identificar, evaluar, medir, monitorear y mitigar los riesgos inherentes a sus actividades operativas y de negocios, documentos que son elaborados y actualizados conforme a las disposiciones del marco regulatorio nacional vigente y buenas prácticas de gestión de riesgos.

La gestión integral de riesgos es realizada a través de todos los niveles de la institución; por lo que, todo el personal, con el apoyo y soporte del Departamento de Gestión Integral de Riesgos, es responsable de aplicar las políticas y los procedimientos de administración de riesgos dentro de sus actividades diarias.

A continuación, se presenta una reseña de las principales acciones ejecutadas durante el año 2022, en el marco del proceso de gestión integral de los riesgos a los que está expuesto BANFONDESA:

Gestión del Riesgo de Crédito

Como parte de la gestión del riesgo de crédito, se realizó un seguimiento continuo a los niveles de riesgos de las sucursales del banco que resultan de la aplicación de un modelo interno de calificación. Esta metodología ha permitido monitorear y diversificar geográficamente el riesgo, fortalecer los controles de riesgos asociados a los estándares de colocación, al mismo tiempo que ha contribuido a agilizar el proceso de colocación de créditos, en la medida en que se establecen autonomías para la aprobación de préstamos en las sucursales, conforme a los parámetros de calificación de riesgos pre-establecidos.

Con una perspectiva de valoración del riesgo crediticio, se realizaron evaluaciones *ex post*, *in situ* y *extra situ*, que proveen información sobre la efectividad del proceso de otorgamiento de crédito basado en los Comités de Sucursales. Para esto, se selecciona una muestra de los nuevos deudores con préstamos aprobados en los comités de sucursales, los cuales son abordados para recabar información que permita confirmar el crédito, y generar alertas sobre la ejecución del proceso de otorgamiento y potenciales exposiciones al riesgo.

Se fortaleció el seguimiento de los clientes que cuentan con más de una operación crediticia y, particularmente, de aquellos cuyos préstamos resultan con calificaciones de riesgos distintas, con la finalidad de normalizar y alinear dicha calificación, mitigar el potencial deterioro y el impacto en el requerimiento de provisiones por cartera de créditos. También, se evaluó la tendencia de la exposición a riesgos a partir de la evolución de los montos promedios de desembolsos de créditos de cada una de las sucursales y regionales de negocios.

En línea con lo anterior, se profundizó el análisis de concentración de riesgos por sucursal, generando alertas sobre el impacto potencial que podría tener el incumplimiento de las obligaciones contraídas por los cinco (5) mayores deudores de cada sucursal. Además, se realizaron análisis sobre el perfil y caracterización de la cartera de créditos castigados, con el fin de realizar recomendaciones y advertencias que favorezcan la evaluación de riesgos durante el proceso de otorgamiento de crédito.

Igualmente, se efectuó un monitoreo permanente de las características de la cartera de créditos, de los indicadores de la calidad, niveles de cobertura y perspectivas de riesgo crediticio, con la finalidad de generar alertas tempranas ante un potencial deterioro del portafolio que pudiera derivarse del dinámico crecimiento del crédito, producto de la mayor demanda de financiamiento de los clientes del banco.

Pese al contexto económico de altas tasas de interés, BANFONDESA logró superar sus proyecciones iniciales de crecimiento de crédito y, producto de la efectividad de la gestión de negocios y de cobro, se obtuvo una mejora en los indicadores de morosidad, manteniendo un excedente de provisiones constituidas para cubrir potenciales pérdidas, como parte de la gestión proactiva de riesgos.

Gestión del Riesgo de Liquidez y de Mercado

En el año 2022, el banco presentó una baja relativa en los niveles de liquidez, que responde a factores internos relacionados a la creciente demanda de créditos de los clientes, que generó una movilización de los fondos disponibles hacia la cartera de créditos, y a los efectos de la estrategia establecida por el Comité ALCO de disminuir la concentración de captaciones de clientes institucionales.

Como factores externos que impactaron la liquidez de BANFONDESA se destacan las medidas de control de liquidez, y los incrementos graduales de la tasa de política monetaria implementadas por las autoridades con el objetivo de facilitar la convergencia de la inflación al rango meta.

En ese contexto, la gestión del riesgo de liquidez se orientó a procurar que el banco contara con activos líquidos suficientes para hacer frente a los compromisos asumidos e imprevistos.

En los análisis, se verificó el cumplimiento de los indicadores regulatorios establecidos y se efectuó un seguimiento continuo a los indicadores internos de monitoreo, con énfasis en el comportamiento de los depósitos y en la posición de liquidez. Además, se evaluaron diversos escenarios de estrés para estimar la capacidad de resistencia de la liquidez del banco ante choques adversos.

Asimismo, BANFONDESA dispuso de un plan de contingencia de liquidez, que fue revisado semestralmente, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para atender los posibles descalces de plazos de la liquidez por factores internos o externos, considerando las fuentes de entrada de efectivo y su utilización.

En este, se contemplan las estrategias y procedimientos que podrían implementarse para mitigar el impacto de situaciones que representen riesgos.

En el mismo orden del incremento de la tasa de política monetaria, las tasas de interés del mercado y su volatilidad aumentaron gradualmente, lo que representó para el banco una mayor exposición al riesgo, dado el crecimiento de los activos sensibles a tasas de interés.

Como consecuencia, incrementó el requerimiento de capital por riesgo de mercado que, junto con el incremento del capital requerido por riesgo de crédito, representó un descenso en el Índice de Solvencia, el cual se mantiene por encima mínimo del 10% requerido en la Ley Monetaria y Financiera, y del límite interno establecido sobre el apetito de riesgo.

Como parte del proceso de gestión, se efectuó un monitoreo continuo de los niveles de exposición, y se realizaron análisis de escenarios y de sensibilidad para estimar los cambios potenciales en el valor en riesgo por tasa de interés y su impacto en el índice de solvencia, en un horizonte de tiempo determinado, con el objetivo de apoyar los procesos de toma de decisiones y el establecimiento de estrategias alineadas a los objetivos de negocios y al apetito de riesgo del banco.

Gestión del Riesgo Operacional

Durante el año 2022, BANFONDESA continuó con el fortalecimiento de la gestión del riesgo operacional, a través de la revisión y evaluación de procesos asociados a la implementación de nuevos productos y contratación de servicios, a fin de identificar los posibles eventos de riesgos y los controles que deben implementarse para mitigar su impacto.

A su vez, se fortaleció la integración de los Representantes de Riesgo Operacional, encargados de reportar eventos y fallas operacionales, apoyando los procesos de identificación y evaluación de riesgos. Como resultado, mejoró la oportunidad y la calidad de la información de los eventos reportados, lo que contribuyó con el establecimiento de controles y mitigantes efectivos.

En consecuencia, los riesgos operacionales residuales se encuentran en los niveles de impacto mayormente bajo, y las pérdidas económicas por los eventos de riesgo operacional ocurridos en el año resultaron inferiores a las estimadas, manteniéndose los indicadores dentro del límite de apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

Gestión de Eventos Potenciales del Riesgo de Lavado de Activos

De conformidad con las disposiciones del Instructivo sobre Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, puesto en vigencia mediante la Circular

SIB Núm.003/18 del 15 de enero de 2018, BANFONDESA cuenta con un modelo de gestión que procura fortalecer los mecanismos de control para la prevención de eventos potenciales de riesgos.

En el año 2022, se realizaron evaluaciones de los eventos potenciales de riesgos asociados a los nuevos productos, servicios y procesos en los canales que el banco tiene previsto implementar para potenciar sus actividades de negocios.

Como parte de las iniciativas para fortalecer la cultura de riesgos, se realizaron capacitaciones para profundizar el conocimiento de los colaboradores respecto al contexto del marco de gestión de eventos potenciales de riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Durante el año 2022, se actualizaron algunos de los procedimientos de gestión integral de riesgos, para introducir mejoras de gestión y cambios derivados de actualizaciones de las normativas. Además, se ratificó la Declaración de Apetito de Riesgo que contiene límites internos establecidos para 40 indicadores que impactan las áreas claves.

En cumplimiento del Marco de Gestión Integral de Riesgos, también se generaron informes y reportes sobre el riesgo asumido, los cuales fueron divulgados oportunamente a las áreas involucradas y a los estamentos de control correspondientes, para favorecer la toma de decisiones informadas y el fortalecimiento de la cultura y prevención de riesgos.



10. Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

La unidad de Prevención del Lavado de Activos ejecutó su programa de cumplimiento conforme con las actividades establecidas en el Plan de Trabajo Anual correspondiente a la Dirección de Cumplimiento, en el cual se abordan y cubren todos los controles establecidos para reducir el riesgo que el banco enfrenta frente a las actividades relacionadas al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Durante el 2022 se llevó a cabo el proceso diario de monitoreo correspondiente a las transacciones de los clientes, a través de la herramienta automatizada adquirida para estos fines, logrando una eficaz diligencia en aquellas que advertían ser inusuales; y, agotó satisfactoriamente todas las formalidades regulatorias, respecto al envío de reportes y respuestas de solicitudes, tanto a la Superintendencia de Bancos como a la Unidad de Análisis Financiero.

En adición, en el año 2022 fueron revisadas las políticas y procedimientos que apoyan a esta gestión, cuyos documentos fueron debidamente presentados y aprobados por el Consejo de Administración de BANFONDESA; y, se fortaleció el proceso de autogestión en la determinación de los niveles de riesgos de los clientes, en las áreas de Servicio al Cliente y Negocios, las cuales actualmente poseen procesos más claros y con un enfoque basado en riesgos.

Como parte de la orientación a una cultura de cumplimiento para el personal interno, se divulgaron por los medios establecidos internamente, mensajes aclaratorios y con informaciones de interés en temas de Prevención del Lavado de Activos, con el objetivo de difundir con mayor rapidez y claridad a los usuarios internos estos conocimientos prácticos, para que realicen una gestión más ágil frente a los clientes.

Como cada año, a principios del 2022 se ejecutó la Evaluación General Interna del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de BANFONDESA, que permitió identificar en qué nivel de riesgo se encuentra la entidad; y, en base a los factores establecidos en las normativas vigentes el resultado obtenido fue de "Riesgo Bajo".

En cuanto al Programa de Capacitación en materia de Prevención del Lavado de Activos, se realizaron tres capacitaciones, mediante sesiones virtuales: la primera, fue dirigida para el personal en general; la segunda, para el personal que tiene contacto con los clientes y relacionados; y, la tercera, dirigida a los Miembros del Consejo de Administración, logrando así un 100% en la ejecución de dicho plan, con un total de 961 capacitados. Asimismo, se realizaron inducciones sobre este tema a 263 colaboradores de nuevo ingreso.

11. Relación con los Accionistas

11.1 Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas

La Asamblea General es el órgano supremo de BANFONDESA, a través de la cual se pueden acordar y ratificar todos los actos y operaciones de la entidad. La Asamblea se constituye válidamente por la reunión de los propietarios de acciones o de sus representantes, quienes deben ser accionistas de la Sociedad, mediante las formalidades requeridas al efecto. Las resoluciones, relativas a los asuntos de su competencia, obligan a todos los accionistas, aún disidentes y ausentes, cuando hayan sido adoptadas conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Los Estatutos Sociales fomentan la participación de los accionistas en la vida de la empresa, garantizándoles el acceso a la información corporativa y el reforzamiento de la protección de sus intereses en el Gobierno de la Sociedad, a través de los siguientes derechos básicos:

- Tener acceso a toda clase de información objetiva que les permita tomar decisiones sobre el futuro de BANFONDESA, y expresar su voto en las propuestas que se presenten para aprobación en las asambleas. Adicionalmente, podrán plantear por escrito todas las preguntas que entiendan pertinentes sobre la gestión que ha realizado el Consejo de Administración, el cual estará obligado a contestar en el curso de la sesión de la Asamblea correspondiente.
- Participar con derecho a voz y voto en las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias para la toma de decisiones fundamentales del negocio y de la vida de BANFONDESA, tales como: aprobación de las cuentas contables y estados financieros auditados, otorgar descargo a los funcionarios y al Consejo de Administración, modificación de los estatutos, incremento o modificación del capital; y en general, para todos aquellos efectos que determinen la ley y los Estatutos.
- Hacer recomendaciones, presentar proyectos, hacer observaciones orientadas a mejorar el Gobierno Corporativo y la marcha de la organización, y tener acceso a elegir y a ser electo para los cargos del Consejo de Administración, contando con mecanismos para la evaluación y control tanto de los miembros del Consejo como de los administradores y altos ejecutivos, según lo establecen la ley y los Estatutos.
- Participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio, en proporción al número de acciones suscritas y pagadas.
- Acceder a la suscripción preferente en cualquier emisión de nuevas acciones.

Adicionalmente, BANFONDESA reconoce:

- El principio de “una acción, un voto”, por lo cual no existe ninguna restricción que limite el ejercicio del voto por los accionistas conforme a su participación;
- Que todo accionista puede hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas por un mandatario, quien debe ser accionista;
- El derecho de información, ya que cualquier accionista podrá obtener, previo a la Asamblea General Ordinaria Anual, comunicación de los estados financieros auditados, de los informes de la gestión del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas, así como de los proyectos de resoluciones;
- Que todo accionista de BANFONDESA, cuya participación represente por lo menos un 5% del Capital Social, tendrá el derecho de conocer en cualquier momento la condición económica y las cuentas de la Sociedad; y,
- Que los accionistas que representen al menos la décima parte (1/10) del Capital Suscrito y Pagado podrán solicitar la convocatoria a una Asamblea General.

Por su parte, según lo reconoce el literal g), del Párrafo II, del artículo 42 de los Estatutos Sociales de BANFONDESA, el Consejo de Administración se reserva como facultad indelegable la determinación de las políticas de transparencia de la información, incluyendo aquellas que se comunican a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública.

12. Procesos Legales y Administrativos

12.1 Asuntos Legales y Relación de los Litigios en Curso

BANFONDESA contó con un equipo de profesionales que se encargaron de manejar y dar seguimiento a todos los aspectos legales Corporativos y de Negocios que se presentaron en el banco durante el ejercicio fiscal 2022.

El Departamento Legal se ocupó, principalmente, de los asuntos societarios, apoyó en la gestión de las actas y reuniones del Consejo de Administración, coordinó las asambleas de accionistas, gestionó la documentación corporativa enviada a la Superintendencia de Bancos, la Bolsa y Mercados de Valores, y la Superintendencia del Mercado de Valores; mientras que, el Departamento de Administración y Formalización de Cartera gestionó los aspectos legales operativos de apoyo a los procesos de negocios en sucursales.

Dicho departamento ha reportado que, a la fecha del cierre fiscal existían 35 procesos judiciales en los que se encuentra involucrado el banco, los cuales han sido manejados por oficinas de abogados externos.

Estos procesos judiciales son parte de la propia naturaleza de las operaciones bancarias, y no constituyen - a juicio de los abogados y de la Gerencia Legal del banco - ningún riesgo material o que pueda impedir la continuidad de las operaciones de BANFONDESA.

13. BANFONDESA como Emisor de Valores de Oferta Pública

13.1 Bonos Corporativos: Cumplimiento de las Condiciones de la Emisión

Mediante la Primera Resolución emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, en fecha 3 de diciembre de 2019, y la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 3 de diciembre de 2020, que otorga la extensión del plazo de vigencia del Programa de Emisiones inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el Núm.SIVEM-135, se aprobó a favor de BANFONDESA un segundo Bono Corporativo, por un monto de hasta RD\$300,000,000.

En fecha 26 de octubre de 2021, se notificó tanto a la Bolsa y Mercados de Valores como a la Superintendencia del Mercado de Valores que la Colocación Primaria correspondiente a la Emisión Única del Programa de referencia, fue finalizada en dicha fecha, bajo las siguientes características:

Monto Ofertado y Colocado de la Emisión única	DOP 300,000,000.00
Vencimiento	25 de octubre de 2024 (3 años)
Tasa de Interés Fija Anual en Pesos Dominicanos	5.75%
Periodicidad de Pago de Intereses	Mensual

Respecto a la ejecución de dicho programa, BANFONDESA continúa cumpliendo con las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión (respecto a la fecha y monto en el pago de capital e intereses de los valores), como también en el cumplimiento regulatorio correspondiente al envío de las informaciones periódicas a los distintos actores que intervienen en el Mercado de Valores.

13.2 Hechos Relevantes

De conformidad con lo establecido en el Capítulo II.2, artículo 28, del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, promulgado el 7 de diciembre de 2012 mediante Decreto Núm.664-12, y de acuerdo con la Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, al 31 de diciembre de 2022, BANFONDESA ha notificado los siguientes hechos relevantes:

Fecha	Hecho Relevante
17 de marzo de 2022	Modificación Estatutaria y Aumento del Capital Social Autorizado
28 de marzo de 2022	Convocatoria Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria Anual
20 de abril de 2022	Calificación Crediticia Fitch Ratings sobre Bonos Corporativos - Primer Trimestre 2022
25 de abril de 2022	Aprobación Estados Financieros Auditados 2021
25 de abril de 2022	Informe de Gobierno Corporativo, Ejercicio Social 2021
25 de abril de 2022	Celebración Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria Anual 2022 y sus deliberaciones
9 de mayo de 2022	Informe Trimestral Masa de Obligacionistas, período Enero-Marzo 2022
23 de mayo de 2022	Modificación Estatutaria y Aumento del Capital Social Autorizado - Envío de Documentación
1 de julio de 2022	Renuncia Gerente Negocios Región Este
19 de julio de 2022	Calificación Crediticia Fitch Ratings sobre Bonos Corporativos-Segundo Trimestre 2022
22 de julio de 2022	Renuncia Gerente de Mercadeo
29 de julio de 2022	Informe Trimestral Masa de Obligacionistas, período Abril-Junio 2022
3 de agosto de 2022	Renuncia Director de Finanzas y Tesorería
8 de septiembre de 2022	Contratación Gerente de Captaciones Zona Cibao, Atlántico y Norte
20 de septiembre de 2022	Renuncia Gerente de Auditoría Interna
30 de septiembre de 2022	Contratación Gerente de Mercadeo
25 de octubre de 2022	Calificación Crediticia Fitch Ratings sobre Bonos Corporativos-Tercer Trimestre 2022
25 de octubre de 2022	Renuncia Gerente de Captaciones Zona Metro, Este y Sur
31 de octubre de 2022	Contratación Gerente de Auditoría Interna
3 de noviembre de 2022	Informe Trimestral Masa de Obligacionistas, período Julio-Septiembre 2022



13.3 Comunicaciones al Representante de la Masa de Obligacionistas - Salas Piantini & Asociados

BANFONDESA ha respondido a todos los requerimientos realizados por el Representante de la Masa de Obligacionistas, dando cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el Contrato del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas, suscrito entre BANFONDESA y la firma Salas Piantini & Asociados en fecha 17 de febrero de 2020; y a las obligaciones que se establecen en el artículo 71 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, promulgado el 7 de diciembre de 2012, mediante Decreto Núm.664-12.

De conformidad con lo anterior, el Representante de la Masa de Obligacionista ha cumplido con la emisión de los informes trimestrales que la norma exige sean remitidos a la Superintendencia del Mercado de Valores, los cuales figuran publicados en la página Web de BANFONDESA.

13.4 Política de Información y Comunicación de la Sociedad con la Superintendencia del Mercado de Valores y Otras Entidades Reguladoras

BANFONDESA ha decidido que todas las comunicaciones que se vayan a remitir a la Superintendencia de Bancos, Banco Central, Superintendencia del Mercado de Valores y demás actores que intervienen en el Mercado de Valores, así como a cualquier entidad regulatoria, sean canalizadas y tramitadas a través del Departamento de Cumplimiento del banco, independientemente de que la redacción de dichas misivas sean realizadas por los Departamentos Internos que son responsables de garantizar la ejecución de dichas gestiones y/o comunicaciones, como una manera de garantizar una comunicación efectiva y unificada con las autoridades.

Los abajo firmantes, Cristian Reyna Tejada y Juan Carlos Ortiz Abreu, ambos dominicanos, mayores de edad, casados, domiciliados y residentes en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, titulares y portadores de las cédulas de identidad y electoral Núms.031-0082798-3 y 050-0021213-3, respectivamente, en sus calidades de Presidente y Secretario del Consejo de Administración del BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA), CERTIFICAN que el presente Informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA), en su sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2023, y dan fe de su contenido, ya que las informaciones presentadas son veraces y se corresponden con el cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo realizados por BANFONDESA en el ejercicio social 2022, de todo lo cual se hacen responsables.

Cristian Reyna Tejada
Presidente del Consejo de Administración

Juan Carlos Ortiz Abreu
Secretario del Consejo de Administración



Anexo I

Relación de Circulares Sobre Aprobación de Sucursales

Anexo I: Relación de Circulares sobre Aprobación de Sucursales

<i>Aprobación de Sucursales</i>			
<i>Localidad</i>	<i>Circular SIB</i>	<i>Fecha Circular</i>	<i>Código Asignado</i>
Principal	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-01-2501
Sosúa	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-02-1807
La Isabela	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-03-1808
Luperón	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-04-1806
Puerto Plata	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-05-1801
Jarabacoa	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-06-1303
Imbert	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-07-1804
Gaspar Hernández	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-08-0903
Las Terrenas	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-11-2003
Sánchez	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-12-2002
Villa Riva	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-13-0606
Los Reyes	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-15-2501
Dajabón	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-17-0501
Maimón	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-18-2802
Cotuí	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-19-2401
Bonao	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-20-2801
Cevicos	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-21-2402
Navarrete	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-22-2502
Hato del Yaque	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-23-2501
Cienfuegos	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-24-2506
Gurabo	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-25-2501
Tamboril	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-26-2501

Aprobación de Sucursales

<i>Localidad</i>	<i>Circular SIB</i>	<i>Fecha Circular</i>	<i>Código Asignado</i>
Pekín	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-27-2501
Villa González	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-28-2507
Santiago Rodríguez	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-29-2601
Villa Vásquez	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-30-1506
Las Matas de Santa Cruz	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-31-1504
Loma de Cabrera	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-32-0502
San Francisco de Macorís	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-33-0601
Salcedo	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-34-1901
Moca	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-35-0901
Castillo	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-36-0601
Licey	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-37-2504
Esperanza	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-38-2702
San José de las Matas	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-39-2505
Santo Domingo - Herrera	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-40-0101
Sabana de la Mar	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-41-3002
San Pedro de Macorís	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-42-2301
Hato Mayor	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-43-3001
La Romana	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-45-1201
Miches	0364/15	20 de abril de 2015	I1-67-2-46-0802
Samaná	0410/15	30 de abril de 2015	I1-067-2-47-2001
Mao	0410/15	30 de abril de 2015	I1-067-2-50-2701
La Vega I	0410/15	30 de abril de 2015	I1-067-2-49-1301
Constanza	0410/15	30 de abril de 2015	I1-067-2-51-1302

Aprobación de Sucursales

<i>Localidad</i>	<i>Circular SIB</i>	<i>Fecha Circular</i>	<i>Código Asignado</i>
Fantino	0764/15	24 de julio de 2015	I1-067-2-52-2403
San Cristóbal	Comunicado	16 de agosto de 2015	I1-067-2-54-2101
Santo Domingo Este - Carretera Mella	0818/22	19 de abril de 2022	I1-067-2-55-3201
San Juan de la Maguana	Comunicado	16 de agosto de 2015	I1-067-2-53-2201
Río San Juan	0944/15	26 de agosto de 2015	I1-067-2-09-1404
Nagua	0944/15	26 de agosto de 2015	I1-067-2-10-1401
Montecristi	0944/15	26 de agosto de 2015	I1-067-2-16-1501
Cayetano Germosén	1151/15	8 de octubre de 2015	I1-067-2-56-0902
Baní	1399	16 de noviembre de 2015	I1-067-2-57-1701
Higüey	1541/15	9 de diciembre de 2015	I1-067-2-44-1101
Bávaro	0033/16	8 de enero de 2016	I1-067-2-58-1101
La Vega II	1685/17	9 de agosto de 2017	I1-067-2-59-1301
Villa Mella	2548/21	6 de septiembre de 2021	I1-067-2-60-3201
Los Alcarrizos	1047/22	29 de junio de 2022	I1-067-2-061-3202
Villa Hermosa	1386/22	2 de septiembre de 2022	I1-067-2-062-1203
Avenida San Martín	1688/22	22 de noviembre de 2022	I7-067-2-063-0101

Anexo II

Presencia BANFONDESA - Sucursales y Subagentes Bancarios

Anexo II: Mapa República Dominicana | Presencia Sucursales y Subagentes Bancarios



Anexo III

Asistencia Miembros del Consejo de Administración a Reuniones en el año 2022

Anexo III: Asistencia Miembros del Consejo de Administración a Reuniones en el Año 2022

En el Libro de Actas correspondiente a las Sesiones Ordinarias celebradas en el período Enero – Diciembre 2022, la asistencia de los Miembros del Consejo de Administración del BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA) a dichas reuniones fue la siguiente:

Sesiones Ordinarias														
Nombre	Puesto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total
Cristian Reyna	Presidente	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Juan Alfonso Mera Montero	Vicepresidente	A	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	11/12
Naby de Js. Lantigua Paulino	Vocal	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Juan Carlos Ortíz Abreu	Secretario	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
José Luis Rojas Cepeda	Vocal	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Marina A. Ortíz Medina	Vocal	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Carlos E. Iglesias Rodríguez	Vocal	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Mario D. Dávalos Sardiña	Vocal	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	A	11/12
Miguel A. Lama Rodríguez	Vocal	A	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	11/12

Leyenda: **P:** Presente | **A:** Ausente | **E:** Excusa

En el Libro de Actas correspondiente a las Sesiones Extraordinarias del ejercicio social culminado al 31 de diciembre 2022, se hace constar que el Consejo de Administración del BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA) sólo celebró una Sesión Extraordinaria, en fecha 8 de febrero de 2022, cuya asistencia por parte de los miembros del Consejo de Administración a dicha reunión fue la siguiente:

Sesiones Extraordinarias			
Nombre	Puesto	1	Total
Cristian Reyna	Presidente	P	1/1
Juan Alfonso Mera Montero	Vicepresidente	P	1/1
Naby de Js. Lantigua Paulino	Vocal	A	0/1
Juan Carlos Ortíz Abreu	Secretario	P	1/1
José Luis Rojas Cepeda	Vocal	P	1/1
Marina A. Ortíz Medina	Vocal	P	1/1
Carlos E. Iglesias Rodríguez	Vocal	P	1/1
Mario D. Dávalos Sardiña	Vocal	P	1/1
Miguel A. Lama Rodríguez	Vocal	P	1/1

Leyenda: **P:** Presente | **A:** Ausente | **E:** Excusa

Anexo IV

Calificación Fitch Ratings

FitchRatings

RATING ACTION COMMENTARY

Fitch Afirma Calificaciones de Banfondesa en 'A(dom)' y 'F1(dom)'; Perspectiva Estable

Dominican Republic Central America Mon 10 Oct, 2022 - 13:06 ET

Fitch Ratings - Santo Domingo - 10 Oct 2022: Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. (Banfondesa) en 'A(dom)' y 'F1(dom)', respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable. Al mismo tiempo, la calificación de los bonos sénior corporativos se afirmó en 'A(dom)'.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones de Banfondesa consideran su perfil de compañía marcado por un posicionamiento de mercado limitado en el mercado financiero dominicano, aunque con un modelo de negocios consistente. A junio de 2022, la entidad tenía una participación por activos de 0.3% dentro del sistema financiero dominicano. No obstante, Fitch destaca que Banfondesa es uno de los jugadores principales en las microfinanzas en República Dominicana y ocupa la tercera posición dentro de los bancos de ahorro y crédito.

A pesar del riesgo inherente asociado al negocio microfinanciero, la cartera de préstamos de Banfondesa sigue con morosidad baja. Esto debido a estándares de colocación robustos, un monitoreo continuo de sus clientes y cobranza intensiva. A junio de 2022, el indicador de cartera vencida mayor de 90 días fue de 1.0%, favorable respecto a sus pares dedicados al mismo modelo de negocios. El banco mantiene niveles holgados de provisiones, los cuales cubrieron 226.7% de la cartera vencida.

Durante 2021 y en lo corrido de 2022, la rentabilidad de Banfondesa mejoró luego de deteriorarse en 2020 a causa de la pandemia. El indicador de utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo (APR) aumentó a 4.5% a junio de 2022 desde 3.6% a diciembre de 2021 (2020: 2.2%), gracias a una dinámica adecuada de los ingresos operativos. Lo anterior producto del crecimiento de doble dígito en las colocaciones de préstamos, presiones menores del gasto por provisiones y costos más bajos de fondeo.

Los indicadores de capitalización de Banfondesa se han fortalecido dado el compromiso de los accionistas de no repartir dividendos durante los primeros años de operación como banco y de capitalización de 50% de las utilidades a partir de 2020. El indicador de capital base según Fitch sobre APR fue de 18.6% a junio de 2022, nivel que Fitch considera adecuado para sustentar las operaciones del banco. Los niveles de capitalización se complementan con reservas holgadas de cartera vencida, las cuales brindan un colchón adicional para soportar posibles pérdidas.

Banfondesa mejoró su estructura del fondeo, lo que dio como resultado una reducción importante del pasivo de corto plazo con entidades financieras locales y multilaterales. Este fondeo se reemplazó por captaciones del público, lo cual aumentó la participación de los depósitos dentro del fondeo total. No obstante, debido a la estrategia del banco de desmontar captaciones institucionales y disminuir las concentraciones, a junio de 2022 se evidenció una caída de los depósitos del público de 17.7%. Dado lo anterior, el indicador de préstamos sobre depósitos se deterioró a 130.4% luego de haber alcanzado 91.0% a diciembre de 2021.

Los indicadores de fondeo y liquidez también se han afectado por los cambios en el manual contable regulatorio a partir de marzo de 2022, los cuales dieron lugar a una reclasificación en la presentación de la contabilidad de los depósitos. Sin tener en cuenta este efecto, los depósitos hubiesen disminuido 12.6% y el indicador de préstamos a depósitos sería de aproximadamente 122%.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

--las calificaciones nacionales y de los bonos corporativos podrían subir si la entidad mantuviera un indicador de utilidad operativa sobre APR por encima de 5.0% y mejoras sostenidas en la capitalización, en específico, un indicador de capital base según Fitch a APR superior a 22%.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

--las calificaciones nacionales y de los bonos corporativos podrían bajar por un deterioro en los indicadores de calidad de activos o una baja en la rentabilidad por debajo de 2.5%, que presionaran el indicador de capital base según Fitch por debajo de 15%.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del(los) emisor(es), entidad(es) u operadora(s) calificado(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología de Calificación de Bancos (Marzo 28, 2022);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

INFORMACIÓN REGULATORIA

NOMBRE EMISOR O SOCIEDAD ADMINISTRADORA: Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. (Banfondesa)

FECHA DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN: 07/octubre/2022

LINK SIGNIFICADO DE LA CALIFICACIÓN: Las definiciones de calificación de República Dominicana las pueden encontrar en el sitio <https://www.fitchratings.com/es/region/central-america> bajo el apartado de "Definiciones de Calificación de República Dominicana".

"La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma".

RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ↕	RATING ↕	PRIOR ↕
Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A.	ENac LP A(dom) Rating Outlook Stable Afirmada	A(dom) Rating Outlook Stable
	ENac CP F1(dom) Afirmada	F1(dom)
senior unsecured	ENac LP A(dom) Afirmada	A(dom)
DOP 300 mln bond/note 25- Oct-2024 DO2014500329	FNac LP A(dom) Afirmada	A(dom)

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)

FITCH RATINGS ANALYSTS

Liza Tello Rincon
Associate Director
Analista Líder
+57 601 241 3242
liza.tello@fitchratings.com
Fitch Ratings Colombia
Calle 69 A No. 9-85 Bogotá

Larisa Arteaga
Director
Analista Secundario
+57 601 241 3270
larisa.artea@fitchratings.com

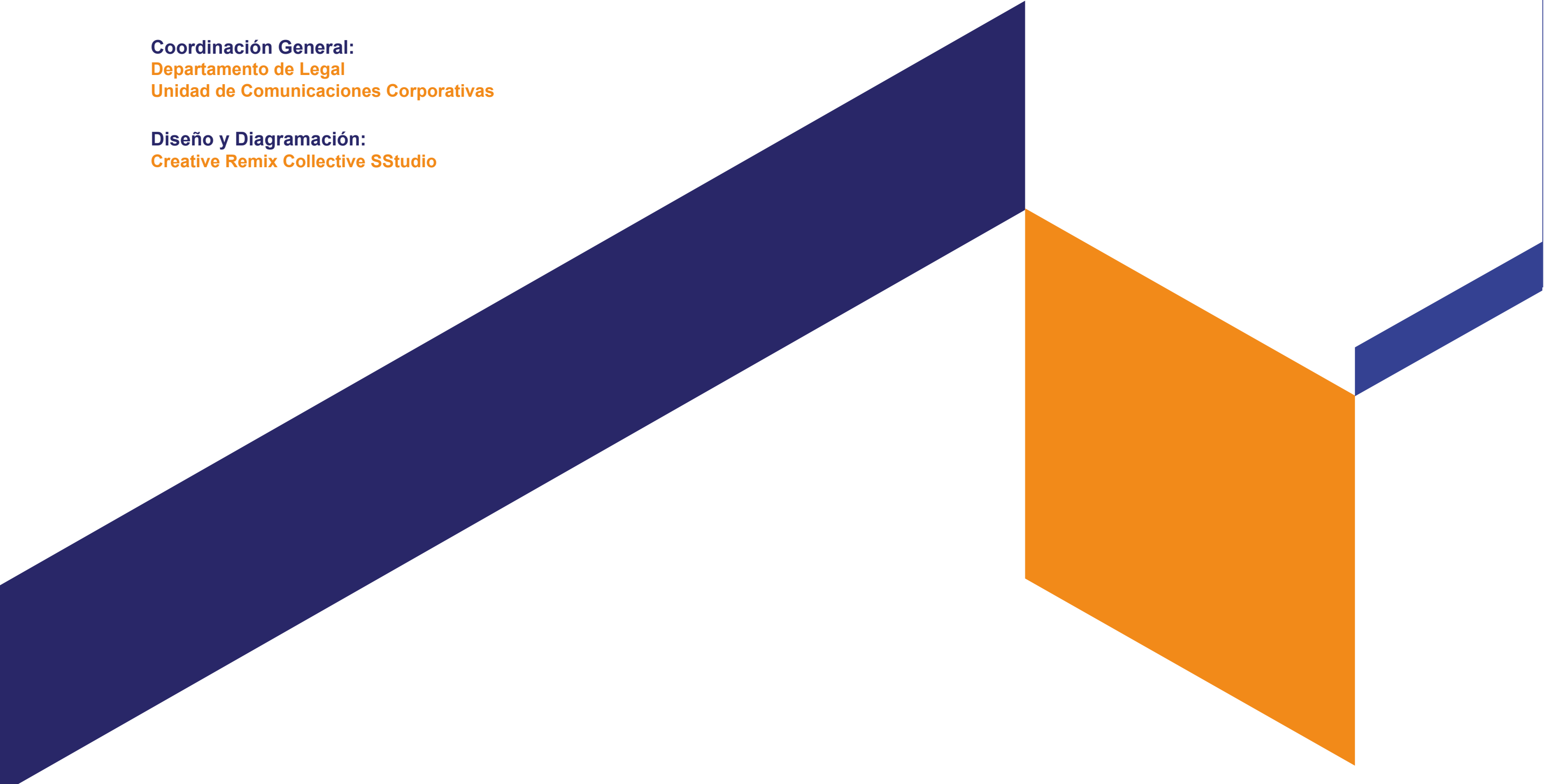
Alejandro Tapia
Senior Director
Presidente del Comité de Calificación
+52 81 4161 7056
alejandro.tapia@fitchratings.com



Créditos

Coordinación General:
Departamento de Legal
Unidad de Comunicaciones Corporativas

Diseño y Diagramación:
Creative Remix Collective SStudio





[*www.banfondesa.com.do*](http://www.banfondesa.com.do)

[*info@banfondesa.com.do*](mailto:info@banfondesa.com.do)

809.226.3333

@banfondesa